



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 560

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles 7 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Cardenal Carro), para:

- Que informe sobre el cierre por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) del laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje en Madrid, del funcionamiento de la Comisión Nacional Antidopaje y de las declaraciones de la directora de agencia, en un medio de comunicación nacional, sobre el hecho de que tiene sospechas suficientes para afirmar de que cientos de controles en España están mal hechos, que las federaciones encargan controles a médicos cercanos a deportistas que han dado positivo en dopaje, que se dio cita previa a los deportistas en los controles antidopaje con vista a los juegos de Londres, por lo que supone todo ello que el dopaje en España es un problema como declaró el ministro Wert y puede acarrear la puesta en riesgo de la candidatura olímpica de Madrid para los juegos de 2020. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000786) 2
- Que informe sobre las inspecciones de Trabajo y Seguridad Social que se están realizando en clubes y federaciones deportivas y cómo afectan al sector deportivo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001032) 2
- Que informe de las razones por las que la candidatura de Madrid 2020 no fue elegida como capital olímpica y las actuaciones que realizó el Gobierno de España para conseguirlo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001072) 2
- Informar sobre la futura modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001401) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 2

- Que informe sobre los expedientes abiertos por la Comisión Europea a clubes de fútbol profesionales del Estado español por haber podido recibir ayudas consideradas incompatibles con la legislación comunitaria. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001402) 2
- Que informe y exponga el parecer del Gobierno de España, en el marco de la estrategia de juego limpio financiero aprobado por la UEFA y las instituciones europeas, sobre el expediente abierto a siete equipos de fútbol españoles (Real Madrid, Barcelona C.F., Athletic Club de Bilbao, Osasuna, Valencia, Hércules y Elche) por la Comisión Europea, el pasado 18 de diciembre de 2013 por recibir, según la Comisión, ayudas públicas irregulares que podrían distorsionar la competencia y dar ventajas significativas a los clubes beneficiarios. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001407) 2
- Conocer si tiene intención de modificar el Real Decreto 1251/1999, sobre sociedades anónimas deportivas, que tiene como finalidad «velar por la pureza de la competición y proteger los intereses públicos y de los potenciales inversores» y que por una aplicación estricta y literal puede poner y está de facto poniendo en riesgo la viabilidad de clubes económicamente saneados y que no han incurrido en deuda alguna. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001465) 2
- Que informe de los graves acontecimientos sucedidos en los últimos meses en el mundo del deporte: expediente de la Comisión Europea por presunta financiación anómala en el fútbol español; petición de indulto para Del Nido por máximos responsables de la Liga de Fútbol Profesional (LFP), Real Federación y presidentes de clubes y sociedades anónimas deportivas (SAD) de primera y segunda división; oposición a la tramitación de la licencia única deportiva por parte de numerosas federaciones por ir contra las competencias constitucionales de las comunidades autónomas y suponer un menoscabo de la financiación actualmente acordada. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001469) 2
- Explicar por qué a su juicio el F.C. Barcelona está siendo «acosado y acusado» en relación al «caso Neymar». A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/001502) 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar con británica puntualidad esta Comisión para celebrar las comparecencias del presidente del Consejo Superior de Deportes y secretario de Estado. Voy a leer la numeración de las peticiones de comparecencia porque sería muy largo referirme a cada uno de los textos. Corresponden a los números de expediente 212/000786, 212/001032 y 212/001072, del Grupo Parlamentario Socialista; 212/001401 y 212/001402, del Grupo Parlamentario Mixto; 212/001407, del Grupo Parlamentario Socialista; 212/001465, del Grupo Parlamentario Vasco; 212/001469, del Grupo Parlamentario Socialista, y 212/001502, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Son nueve peticiones que vamos a sustanciar, como sus señorías conocen, conjuntamente y que iniciaremos con la intervención del compareciente, para, a continuación, pasar a la de los portavoces de los grupos proponentes de estas comparecencias, de mayor a menor, y, luego, fijar posiciones, de menor a mayor. Por tanto, don Miguel Cardenal, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Comparezco a iniciativa de esta Comisión de Educación y Deporte para atender, como indicaba el presidente, nueve peticiones acumuladas: del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de informar sobre el cierre por la Agencia Mundial Antidopaje del laboratorio, del funcionamiento de la Comisión Nacional Antidopaje y de las declaraciones de la directora de la agencia; también del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 3

relativa a las inspecciones de Trabajo y Seguridad Social que se están realizando —leo la rúbrica con la que se pidió— en clubes y federaciones deportivas y cómo afectan al sector deportivo; también a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la candidatura a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Madrid 2020; del Grupo Parlamentario Mixto (Esquerra Republicana de Catalunya), para informar sobre la futura modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; del Grupo Mixto (Bloque Nacionalista Galego), para informar sobre los expedientes abiertos por la Comisión Europea a clubes de fútbol profesionales del Estado español por haber podido recibir ayudas consideradas incompatibles con la legislación comunitaria; del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe y exponga el parecer del Gobierno de España en el marco de la estrategia de juego limpio financiero, aprobado por la UEFA y las instituciones europeas, sobre el expediente abierto a siete equipos de fútbol españoles (Real Madrid, Barcelona C.F., Athletic Club de Bilbao, Osasuna, Valencia, Hércules y Elche, sociedades anónimas deportivas estos tres últimos) por la Comisión Europea el pasado 18 de diciembre de 2013 por recibir, según la Comisión, ayudas públicas irregulares que podrían distorsionar la competencia y dar ventajas significativas a los clubes beneficiarios. La séptima petición de comparecencia es del Grupo Parlamentario Vasco para conocer si el Gobierno tiene la intención de modificar el Real Decreto 1251 del año 1999, que es el que regula, como es conocido, las sociedades anónimas deportivas. La octava corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, para informar de los —a su juicio— graves acontecimientos sucedidos en los últimos meses en el mundo del deporte. Cita entre paréntesis de nuevo los expedientes de la Comisión Europea, la petición de indulto a Del Nido; licencia única, es la rúbrica que utiliza la petición. Por último, está la del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia para explicar por qué, a su juicio, el Fútbol Club Barcelona está siendo acosado y acusado. Dada la variedad de los temas planteados, me referiré a todos ellos siguiendo el orden cronológico de presentación por los grupos parlamentarios, prestando especial atención a aquellos que han sido planteados con el mismo contenido por varios de los grupos, por varias de las peticiones en definitiva.

En relación con la primera de las cuestiones, si bien ya hubo una contestación por escrito el 12 de septiembre del año pasado, que llevó a cabo la entonces directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje, doña Ana Muñoz Merino, actual directora general de Deportes, me gustaría reiterar y reforzar algunas ideas clave, que ya expuso con enorme claridad y corrección. En primer lugar, es oportuno subrayar que el laboratorio del control de dopaje de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte está acreditado desde el año 1982, primero por la comisión médica del Comité Olímpico Internacional y posteriormente por la Agencia Mundial Antidopaje. En este tiempo se han analizado más de 130.000 muestras, prestándose servicio a federaciones nacionales, organizaciones antidopaje internacionales, federaciones internacionales, entre ellas la Unión Ciclista Internacional, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, la Federación Internacional de Natación, la Unión Internacional de Triatlón y un largo etcétera. Es un laboratorio —y traigo a colación este listado de importantes entidades que le han confiado sus análisis— sobre cuya eficacia, en mi opinión, no se puede dudar.

No obstante, efectivamente, en agosto del 2012 el laboratorio cometió un fallo puntual que dio lugar a la contaminación de una muestra, que erróneamente fue informada como adversa. El origen del problema fue identificado prácticamente de inmediato y fue el propio laboratorio el que comunicó a la Agencia Mundial Antidopaje que se había producido esa vicisitud. Se introdujeron las medidas necesarias para evitar que pudiera volver a darse en el futuro un caso similar, pero la Agencia Mundial Antidopaje —como es conocido— el 21 de diciembre de 2012 comunicó que la acreditación debía ser suspendida temporalmente durante tres meses, dando la opción a reducir esta sanción si se desarrollaban satisfactoriamente una serie de actividades. Finalmente, la suspensión quedó reducida a tan solo un mes y medio, contando que además dentro de ese mes y medio estuvo el periodo de descanso por Navidad y Año Nuevo, que es común en todo el mundo, y así lo conocían.

Desde la comunicación por parte de la Agencia Mundial Antidopaje hasta el levantamiento de la suspensión, el laboratorio, siguiendo las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje, llevó a cabo una serie de actividades: un taller con una consultora para identificar los puntos de mejora, el estudio de la adecuación de las metodologías del laboratorio a los documentos técnicos de la Agencia Mundial Antidopaje, revisión completa de los protocolos de análisis, evaluación externa de la implementación de los cambios introducidos a través de una auditoría de control llevada por la entidad nacional de acreditación, en fin, la comunicación a la Agencia Mundial Antidopaje de todas esas actividades. Los cambios introducidos, así como otras acciones en materia de personal, equipos, instalaciones e investigación, garantizan que una situación como la ocurrida es harto improbable que se pudiera volver a dar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 4

Junto a estas actuaciones merece una especial atención, entre otros motivos porque ha sido objeto de reconocimiento y aval internacional, la Ley orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, aprobada con posterioridad. Estos reconocimientos recibidos por nuestro Estado, por España, con motivo de esta ley y de otras actuaciones posteriores en materia antidopaje han sido reiterados por personas como el director general de la Agencia Mundial Antidopaje, David Howman, y los responsables de la Agencia Norteamericana Antidopaje. Podía seguir con otros casos. Les diría simplemente que traigo esto a colación para señalar que el prestigio de nuestro país en esta materia no creo en absoluto que haya quedado en entredicho.

En alguna pregunta escrita por parte de alguna de sus señorías se habían interesado por la incidencia que podía haber tenido esta vicisitud en la candidatura de Madrid 2020. Nuestra opinión es que no fue un aspecto —este en concreto— que tuviera una relevancia destacable. Podemos recordar que sanciones de esta naturaleza con cierres temporales o definitivos han afectado a laboratorios de países que también se habían visto envueltos en candidaturas, en algún caso triunfantes como el del laboratorio de Brasil, que es el país que va a organizar la próxima Copa del Mundo de Fútbol y los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos; el laboratorio de Turquía —que era otro país candidato—; el laboratorio de Reino Unido —país que ha organizado los últimos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano que se han desarrollado en Londres en 2012—; el de Corea del Sur, que va a organizar los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno. En fin, creo que es una situación a la que hay que dar la importancia que tiene, que sin duda reviste, pero al mismo tiempo también situarla en su contexto. Es algo que ocurre con una relativa asiduidad. La Agencia Mundial Antidopaje evidentemente tiene un completo compromiso con garantizar que los laboratorios acreditados no pueden presentar el más mínimo fallo, porque lo que está en juego son las sanciones a los deportistas en activo, y por eso se adoptan este tipo de medidas que, insisto, son relativamente comunes. Estamos convencidos de que las medidas que se han adoptado en nuestro país pueden evitar que esto ocurra en el futuro, como les he dicho.

Respecto de las inspecciones de Trabajo y Seguridad Social realizadas en clubes y federaciones deportivas, creo que es oportuno recordar algunas cuestiones. En concreto, en la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se incluyó una disposición que creaba un grupo de trabajo para estudiar este fenómeno. Es un fenómeno complejo porque se trata por supuesto de conjugar dos aspectos en los que estoy convencido que existe el máximo consenso en nuestra sociedad, por un lado, la protección de todas y cada de las personas que trabajan en esas entidades, su protección de Seguridad Social; por otro, la importante función que realizan estos clubes y entidades deportivas en tantos órdenes —desde luego en el deportivo, que supongo que es el que justifica la petición de comparecencia por mi parte—, pero también en otros muchos aspectos en los que nuestra sociedad recibe importantes beneficios del trabajo que se realiza en estas miles de entidades que hay en nuestro país. Esa es la primera matización que quería realizar. Estamos en ese proceso de elaboración del informe. Se está llevando a cabo con trabajos en los que está participando también el Consejo Superior de Deportes con las instituciones más relacionadas con esta materia, que están lógicamente adscritas al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y aún no hay una opinión definitiva.

Un segundo aspecto que me gustaría destacar es que, frente a algunas opiniones que se han difundido, en absoluto estas inspecciones estaban circunscritas, ni de lejos, a un ámbito territorial concreto. Son actuaciones que se han estado llevando a cabo en todo el territorio de nuestro país y por consiguiente no estaban motivadas por ningún interés distinto que el lógico —en el que también presumo que todos coincidiremos— de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa laboral y de Seguridad Social y la protección correspondiente de los derechos de los trabajadores. Creo que se podrá dar una información más precisa cuando exista ya una opinión definitiva por parte de este grupo de trabajo, constituido al amparo de una ley aprobada por sus señorías. En todo caso les garantizo que el Consejo Superior de Deportes está participando con asiduidad en ese grupo de trabajo teniendo en cuenta la sensibilidad que precisa —esos elementos a los que he hecho referencia antes— la protección por supuesto de los derechos de los trabajadores, de sus carreras de cotización, de su aseguramiento ante las eventualidades que pueden sufrir en su actividad y, por otro lado, también la flexibilidad necesaria para que los clubes y las entidades deportivas puedan continuar desarrollando esa importante actividad que llevan a cabo.

Otro aspecto que creo que es relevante señalar es que la mayor parte de esas inspecciones, casi en su totalidad, se han llevado a cabo por denuncia de los afectados, de trabajadores y trabajadoras o gente que presumía de tal condición o la tenían y que acudían a la Inspección de Trabajo instando a que se llevara a cabo la correspondiente actuación. Es una de las maneras previstas en la Ley de la Inspección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 5

de Trabajo, como saben, y del reglamento aplicable que obliga a esa actuación. Desde la aprobación de esta medida en la ley a la que he aludido anteriormente, lo que sí se puede garantizar es que no se ha llevado a cabo ninguna actuación que no estuviera precedida de esa denuncia y que tal denuncia en su caso la hace obligatoria. Asimismo me gustaría señalar que, según los datos de los que dispongo, esas inspecciones habían concluido —hasta el momento en que se interrumpieron, como les he dicho, por la creación de este grupo de trabajo— que solo en un 20 o 25% de los casos existían relaciones laborales y que, como señalaba, en la mayoría de estos casos son las propias entidades las que habían reconocido ante la inspección la existencia de las deudas, sin que, por tanto, a la luz de ese reconocimiento, se extendieran actas de infracción o liquidación. En definitiva, los invito también, si lo estiman oportuno, a coincidir en que es beneficioso para el mundo del deporte el establecimiento de criterios claros que permitan a los clubes saber cuáles son exactamente sus obligaciones y que nuestro objetivo en este momento es —y lo comprometo también para el futuro— la búsqueda de la fórmula más respetuosa con la realidad de los clubes, sin dejar por ello de cumplir con lo establecido en la ley, que garantiza los derechos de los trabajadores.

Respecto de la candidatura olímpica de Madrid 2020, sus señorías saben que la participación del Gobierno en la candidatura, decidida —la fórmula que se utilizó— antes de que tomara yo posesión como presidente del Consejo Superior de Deportes, ha sido aclarada en contestación a un número importante de preguntas dirigidas por sus señorías, algunas de ellas también por el grupo parlamentario solicitante de esta comparecencia. Voy a resumir el contenido de esas respuestas que ya dirigimos individualizadamente a los diputados que nos las requirieron, insisto, del grupo parlamentario también solicitante de esta comparecencia. El Gobierno por supuesto respaldó completamente esta candidatura y se llevó a cabo la adopción de los acuerdos por el Consejo de Ministros requeridos para que el Comité Olímpico Internacional valorara la posibilidad de que Madrid organizara los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020. Ese respaldo se acompañó de todas aquellas actuaciones de cualquier índole que la candidatura nos solicitó como precisas para el buen fin del objetivo que se pretendía, es decir, ser elegidos por los miembros del Comité Olímpico Internacional, entre ellas —y ha sido objeto también de atención repetidamente por esta Comisión—, la aprobación de una ley de protección de la salud del deportista y de la lucha contra el dopaje que fuera completamente respetuosa con las exigencias del Código Mundial Antidopaje. Ello no empece para que, como señalaba, el modelo de candidatura por el que se había optado en esta ocasión no diera al Gobierno un papel más protagonista. El Consejo Superior de Deportes no ha encabezado esta candidatura —es conocido— ni le ha destinado ninguna partida presupuestaria. La financiación de la candidatura tenía, como saben, otro origen. En resumen, les puedo decir que hemos hecho lo que considerábamos que era nuestro papel: prestar un firme apoyo a esa candidatura, como lo haremos con cualquier otra ciudad que desee presentarse y que antes nos muestre un plan viable que coincida con un ciclo y un contexto económico en el que nos lo podamos permitir. Así había ocurrido recientemente por cómo estaba planteado con la posibilidad de que Barcelona organizara los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno 2022. El ayuntamiento nos lo trasladó, manifestamos el respaldo del Gobierno de la nación a ese requerimiento y, sin embargo, finalmente el Ayuntamiento de Barcelona decidió no concurrir y anunció que lo haría para los siguientes juegos de 2026.

Me han pedido también que informe sobre la futura modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Con esta rúbrica he entendido —y si no es así le pido por favor al grupo solicitante que me lo aclare y con mucho gusto en la réplica trataría de dar satisfacción a cualquier otra inquietud— que esta petición del Grupo Mixto, de Esquerra Republicana de Catalunya, se refiere al sistema de emisión de las licencias deportivas que actualmente está ya en tramitación en esta Cámara. En el contexto de que ese proyecto de ley ya está a disposición de sus señorías, es bastante limitado el campo que tengo para explicar qué puede ocurrir, porque ya no está en manos del Gobierno. El proyecto de ley ya se registró, se presentó y se aprobó su toma en consideración por la Cámara. Efectivamente, en el proyecto de ley de racionalización del sector público estatal y otras medidas de reforma administrativa, se propone una modificación de la redacción actual del apartado 4 del artículo 32 de la Ley 10/1990.

En síntesis, el modelo que se propone se fundamenta en una licencia deportiva, instrumento legal para la práctica del deporte competitiva, expedida por las federaciones territoriales, por las federaciones autonómicas, que habilita administrativamente para participar en cualquier competición oficial, independientemente de su ámbito territorial, siempre que se cumplan, claro, los requisitos propios de cada competición. Las ventajas que entendemos que pueden derivar de este sistema son muchas, ha habido un amplio debate también en la opinión pública y creemos que puede dar satisfacción, por ejemplo, a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 6

mayor transparencia en los procesos de elecciones de las federaciones al hacer que el censo esté a disposición de todos los eventuales candidatos, cosa que no ocurre en la actualidad. Pensamos que también facilita la propia práctica deportiva al eliminar trabas de quien quiera llevarla a cabo en territorios distintos dentro de nuestro país. Hay otra serie de factores, como que facilitará la obtención de recursos económicos. Ese es el grupo de motivos, como conocen, que han impulsado este procedimiento. Por poner algunos números encima de la mesa si lo desean, les recordaría que, en el último proceso electoral de las federaciones olímpicas que participan en los juegos de verano, ante la junta de garantías electorales se presentaron más de 400 recursos, lo cual pone de relieve una situación que entendemos no es la más deseable. Los censos transparentes y actualizados de federados evitarían muchas de esas actuaciones que se enquistan y perjudican la posterior vida de la propia asociación. Muchas, un grupo no despreciable de federaciones, ven cómo durante el ciclo de cuatro años del mandato, continúan estando presentes disputas originadas en esos procedimientos de elección que no son el mejor contexto ni el mejor hábitat para el desarrollo de esa práctica deportiva y para facilitar la vida de los deportistas.

Estamos convencidos, como así ha señalado el Consejo de Estado, de que este proyecto respeta el reparto competencial que establece la Constitución subrayando —como he señalado ya— que la expedición de la licencia se atribuye a las federaciones autonómicas, salvo supuestos tasados y claramente excepcionales. Insisto en que permitirá que los costes asociados a la expedición de la licencia —en particular costes tan importantes como el del seguro médico u otros conexos a la práctica deportiva como los desplazamientos y los alojamientos— se vayan a ver abaratados al presentar una mayor masa crítica, ampliará el ámbito territorial de la competición de los deportistas y permitirá a todas las federaciones nacionales y territoriales tener un censo actualizado de todos los federados en cada deporte. Por otro lado, estamos seguros de que en ningún caso afectará negativamente a las federaciones territoriales, así lo hemos señalado expresamente. No se trata —como se ha avanzado en más de una ocasión en los medios de comunicación— de detraer recursos de las federaciones autonómicas, que desarrollan un trabajo extraordinario.

En todo caso, hemos recibido, y lo quiero poner aquí de relieve, sugerencias importantes sobre posibles mejoras de este texto, en concreto a raíz de una proposición no de ley que se tramitó en esta misma Comisión a instancias del Grupo Parlamentario Vasco, fruto de la cual sugerimos al Grupo Parlamentario Popular que añadiera unas mejoras de calado en este precepto, que constan ya en una enmienda también registrada en esta Cámara. Junto con esas enmiendas, se prevé un periodo transitorio de tiempo para las federaciones autonómicas en aquel aspecto por el que mayor inquietud presentaban algunas de ellas —que así nos lo hicieron llegar—, el del reparto económico. En el caso de que ya solo tuviéramos un modelo de licencia, como los ingresos de esa licencia alimentaban a la federación autonómica y a la federación estatal, hemos previsto también un sistema en una disposición transitoria para que todas aquellas federaciones que cuenten ya con un sistema que consideren satisfactorio lo puedan durante este periodo de tiempo llevar a sus asambleas, con unas mayorías que respeten de una manera relevante un sistema que conjuga el voto de la asamblea con el voto de las federaciones autonómicas, de manera que consigan que ese sistema cristalice y pueda pervivir en el futuro sin verse afectado por este cambio que, como les he señalado, tiene una finalidad completamente distinta.

Paso a agrupar aquí, si me lo permiten, las respuestas a las cuestiones planteadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Bloque Nacionalista Galego, relativas a los expedientes de investigación abiertos por la Comisión Europea a varios equipos de fútbol por recibir presuntamente ayudas irregulares que podrían distorsionar la competencia y dar ventajas significativas a estos clubes. A este respecto, quiero señalar nuestro punto de vista. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, se respeta la decisión que ha adoptado la Comisión Europea. El Consejo Superior de Deportes está interesado en que los expedientes concluyan cuanto antes, aclarándose las circunstancias que concurren en cada caso. Así lo hemos contestado ya a algunas preguntas por escrito que nos han dirigido sus señorías, entre otros, el señor Pezzi Cereto y la señora Sayós i Motilla, respuestas que ya están incluso publicadas en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados.

Entrando en el fondo del asunto y con relación a la información pública que dimos desde el Consejo Superior de Deportes cuando este asunto saltó a los medios de comunicación, pusimos de relieve que la inclusión en este listado de dos equipos muy importantes, dos de los principales equipos de fútbol del mundo, el Fútbol Club Barcelona y el Real Madrid, la considerábamos poco fácil de entender. Me refiero a que en el propio documento de la Comisión Europea —también publicado en su respectivo diario oficial— y en cuanto a la incidencia que atribuyen —de la que, por otra parte, también discrepamos, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 7

hemos señalado en este proceso previo a la apertura del expediente— a la disparidad de tratamiento que tienen los clubes y las sociedades anónimas deportivas, que es donde centran la ayuda que atribuyen al Fútbol Club Barcelona y una de las que atribuyen al Real Madrid, en el periodo de tiempo que media desde la aprobación de la Ley 10/1990 hasta la actualidad, casi veinticinco años, se trata de unas ayudas que, sumadas todas las cantidades —insisto, según los propios datos que baraja la Comisión Europea, y a estos hay que sumar los datos del Athletic Club de Bilbao y del Osasuna Club de Fútbol, que también son clubes y no son sociedades anónimas deportivas—, no llegan, creo recordar, a 10 millones de euros, 10 millones de euros en veinticinco años y por cuatro equipos. Sin embargo, el hecho de que se convocara una rueda de prensa por parte del comisario y que se incluyera a estos dos equipos, al Fútbol Club Barcelona y al Real Madrid, hizo que la noticia tuviera una trascendencia mundial, que se hablara —lo pueden ustedes encontrar en muchos medios de comunicación publicado— de ayudas de miles de millones a estos dos equipos y que se justificaran los extraordinarios éxitos que han conseguido estos equipos basándose en esas ayudas. Creemos que eso no corresponde a la realidad y que la prudencia que entendemos exigible a las autoridades públicas invitaba a que se hubiera tenido en cuenta ese factor. Era difícil desconocer que mezclar temas tan diferentes, que tienen registros repartidos a lo largo de muchos años y que tienen calados y dimensiones muy distintas, no iba a provocar la extraordinaria confusión que ha provocado con el deterioro de imagen que ha producido al fútbol de nuestro país y, en concreto, a estas dos grandes entidades, para las que su reputación —no lo olvidemos— es también una fuente importante para generar ingresos y riqueza.

Como conocen, los casos concretos se produjeron hace tiempo y quienes pueden dar mejor explicación de ello son las administraciones que se ven afectadas por esas pretendidas ayudas que están discutiendo con la Comisión Europea. La única que afecta al Estado y al Consejo Superior de Deportes es a la que acabo de hacer referencia y a la única que he hecho referencia en mis intervenciones públicas. Saben ustedes que la Ley 10/1990 obligó a transformar en sociedades anónimas deportivas a todas las entidades en las que concurrían una serie de circunstancias y que no tuvieran un saldo patrimonial neto positivo las cinco temporadas anteriores a la aprobación de la ley. Eso ha determinado que ahora mismo en el fútbol profesional haya cuatro entidades que son clubes y treinta y ocho que son sociedades anónimas deportivas. Esto implica unas diferencias de régimen jurídico en muchos aspectos por su diversa naturaleza jurídica; entre ellas, en el aspecto impositivo. Todas estas entidades han señalado en las explicaciones que nos han remitido que consideran que, al revés, su diferente naturaleza jurídica les perjudica a estos efectos, porque determinados aspectos que la Ley de Sociedades permite a las sociedades anónimas deportivas —como, por ejemplo, las amortizaciones de las inversiones contra los beneficios que se produzcan—, las asociaciones no las pueden llevar a cabo. En un desayuno informativo aquí mismo en Madrid el propio presidente del Real Madrid lo señalaba y cifraba en varias decenas de millones de euros las operaciones que si su club hubiera sido una sociedad anónima deportiva hubiera podido llevar a cabo en la desgravación de impuestos.

El resto de las ayudas se refieren a una permuta de terrenos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid Club de Fútbol. Hay otra sobre los avales concedidos por el Instituto Valenciano de Finanzas para unos préstamos que han utilizado tres clubes de la Comunidad Valenciana: el Valencia, el Hércules y el Elche. Con independencia de que, como es conocido, es el Ministerio de Asuntos Exteriores quien coordina las respuestas dirigidas a la Comisión Europea, el Consejo Superior de Deportes ha aportado la información y datos relativos al expediente que antes les señalaba, que es el que nos afecta porque trata sobre la incidencia o el impacto que tiene la legislación nacional en este punto. Dado que, como he señalado, la investigación se centra en el tratamiento fiscal aplicable a los clubes, se ha solicitado también información a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a los organismos competentes en materia fiscal en el ámbito de Vizcaya y de Navarra para los dos clubes que están radicados en esos territorios. De los otros dos procedimientos el Consejo Superior de Deportes no dispone de información detallada, ya que son asuntos a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores a quien ha requerido la información es al Ayuntamiento de Madrid y a la Generalitat Valenciana. Si luego lo desean, puedo entrar con más detalle en esta regulación fiscal, que es de la que puedo dar cuenta, la que afecta al Gobierno, porque es la única que es una regulación estatal o una actuación atribuida al Gobierno. Hay que señalar que esta legislación fue objeto de atención por parte del Tribunal Constitucional en el auto 162/1995, de 5 junio, y fue aceptada su constitucionalidad; con ello quiero señalar que no se ha visto que afecte al principio de igualdad, que estaría en la base de ese supuesto trato discriminatorio positivo para estos equipos. En todo caso, quiero recordarles que como son entidades sin fines lucrativos, no pueden repartir beneficios entre sus asociados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 8

Insisto en que, si lo desean, en la réplica les podría dar más detalles sobre esta regulación aplicable a los clubes deportivos y sus diferencias con las sociedades anónimas deportivas, pero no quiero alargarme en exceso, ya que estoy ocupando más tiempo del que hubiera deseado.

Paso a referirme a la solicitud de comparecencia relativa a la necesidad de modificar el Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas. En esta solicitud de comparecencia se afirma que la aplicación estricta y literal puede poner y está de facto poniendo en riesgo la viabilidad de clubes económicamente saneados y que no han incurrido en deuda alguna; lo señala por el caso al que estamos asistiendo este año, que es el del Eibar. El Eibar ya es sociedad anónima deportiva, pero al haber estado fuera del fútbol profesional una serie de años tiene que actualizar su capital social. Por esta misma circunstancia han pasado en los últimos doce años varios equipos que se encuentran exactamente en la misma situación que el Eibar. El Almería, en el año 2002, tuvo que ampliar su capital social a 2,4 millones; el Lorca, en 2006, a 2,1 millones; el Huesca, en 2009, a 2,6 millones; el Alcorcón, recientemente, a 2,9 millones. Estamos hablando de equipos que se encontrarían exactamente en la misma situación que el Eibar. Ha habido muchos otros equipos que también han tenido que transformarse en sociedad anónima deportiva o ampliar su capital, pero en los que no concurrirían las circunstancias de saldo patrimonial neto positivo que se da en el caso del Eibar. El hecho de que todos estos equipos lo hayan hecho invita a considerar que no se trata de un requisito imposible ni de un requisito que penalice a estos clubes; al contrario. El tiempo que ha transcurrido ha demostrado que estos equipos posteriormente se han podido ver envueltos en circunstancias —varios de ellos, por ejemplo, en concursos de acreedores— en las que se ha demostrado que esa reserva de capital que se les había exigido constituir en absoluto era una necesidad inútil, sino que sirvió para que esa incidencia de las posibles cuestiones que les puedan afectar en su tránsito por el fútbol profesional requieran de esa capitalización, que es la que pide el real decreto. Alguno de estos equipos ha tenido un devenir incluso lastimoso en el aspecto económico. Es decir, estar en un determinado momento saneado no implica que se vaya a estar siempre, y estas reservas que se solicitan son unas reservas útiles, porque las incidencias que se pueden poner de manifiesto, que pueden acaecer en una realidad como el fútbol profesional, son muy variadas y tener este colchón es algo que se ha demostrado útil. Por otra parte, constituiría un trato discriminatorio haber exigido esto —he puesto el ejemplo que se siguió durante doce años— a un número elevado de entidades y ahora, de repente, decir que porque haya una en concreto que tenga una determinada circunstancia no se lo tengamos que aplicar.

El actual sistema de fijación del capital social mínimo está en vigor desde el año 1991. Durante este tiempo se han producido procesos de transformación de 127 clubes tanto en la modalidad de fútbol como en la de baloncesto. Durante este extenso periodo de tiempo, afectando a todo este importante listado de clubes al que he hecho referencia —insisto, 127—, no ha sido objeto de debate ni se ha planteado la necesidad de su modificación, consiguiéndose una correcta capitalización de las nuevas sociedades anónimas deportivas y su adaptación a las nuevas situaciones económico-financieras de la competición profesional, garantizándose su viabilidad a corto plazo. Todo ello con el ánimo de proteger los intereses públicos y de los potenciales inversores, así como de velar por la pureza de la competición. Solo en muy contadas ocasiones se ha producido lo que se ha venido en llamar el descenso administrativo. Desde la aplicación de la normativa vigente, en la actualidad hay un solo caso en este ámbito, por lo que no cabe considerar que la aplicación de esta norma haya supuesto y mucho menos vaya a suponer la puesta en peligro de la viabilidad económica de los clubes. Insisto, lo han conseguido 127 y hablamos de un solo caso en el que no ha sido posible. Asimismo, me gustaría destacar que durante este tiempo he tenido un trato tan continuo como lo ha requerido la situación con esta sociedad. El Eibar es un equipo ejemplar que merece la mayor consideración, y si pensara que esta norma era un obstáculo para la permanencia del Eibar en el fútbol profesional, les aseguro que sería el primero que estaría de acuerdo en la oportunidad de hacer los ajustes que fueran necesarios para impedirlo. El Eibar es un equipo de una trayectoria modélica, que durante mucho tiempo ha estado en el fútbol profesional con unos gastos equilibrados; también ha pasado por algunos momentos de dificultad, como por ejemplo el de la transformación, pero no creo que sea oportuno detallar este particular ahora. Lo que sí quiero resaltar y en este tiempo se lo he hecho saber muchas veces —y creo que han coincidido conmigo— a los responsables de esta entidad y singularmente a su presidente es que la privilegiada situación patrimonial de la que dispone el Eibar le coloca en la mejor situación posible para poder afrontar este proceso y le facilita medios y oportunidades que muchos de esos otros 127 equipos no podrían utilizar, porque no cuentan con ese saldo patrimonial neto positivo. Por poner un ejemplo, en la junta de accionistas donde el presidente del Eibar informaba a los accionistas de la apertura del proceso de suscripción de las acciones, eran los propios accionistas los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 9

que le sugerían al presidente algunas de las recetas que aquí le hemos dado y que está valorando todavía la oportunidad de emplear. No es algo que se nos haya ocurrido solo a nosotros en el consejo, sino también a él. Con gusto, si lo desea el grupo parlamentario solicitante o algún otro, en el turno de réplica me puedo referir a alguno de esos mecanismos que hacen realmente asequible que una entidad en una situación como la que se encuentra el Eibar pueda llevar a cabo esta ampliación de capital de una forma sencilla. También les informo que, fruto de ese contacto, voy a mantener una nueva reunión con el presidente y quienes él considere oportuno de la sociedad anónima deportiva Eibar el día 19 o 20 de este mes para ir evaluando el proceso y ver las alternativas que tenemos. Pero créanme y tengan la seguridad de que si los méritos deportivos del Eibar, como parece, le permiten mantenerse en el fútbol profesional —ahora mismo está en la situación de incluso ascender a la Primera División del fútbol, lo cual creo que es una buena noticia, que un equipo tan saneado demuestre que se puede tener un rendimiento deportivo excelente—, si se produce esa vicisitud, que —insisto— todo invita a pensar ahora que se va a dar, estoy convencido de que no va a tener problemas para culminar este proceso.

En muchas o al menos en bastantes ocasiones he comparecido ante esta Comisión en relación con los datos relativos a las finanzas del fútbol profesional y siempre me han trasladado su preocupación y su interés, especialmente algunos de los grupos, por esos datos. Creo que si algo ha sido negativo para la evolución de las finanzas del fútbol español en las dos últimas décadas fue el cambio de las normativas, el pensar que en un momento determinado por que un club tenía un problema hacía falta cambiar la normativa. En concreto, quiero recordar, que en la temporada 1994-1995 o 1995-1996 el Sevilla Fútbol Club y el Celta no cumplieron con una disposición, que entonces era aplicable, sobre unos determinados avales que se exigían a los directivos y que cubrían el posible déficit en el que incurriera la entidad por la gestión de esos directivos. Por la presión social se cambiaron esas normas —las cambió el Gobierno que entonces estaba; creo que fue en el año 1995— y apenas quince años después estábamos hablando de una deuda en el fútbol profesional de más de 4.000 millones de euros. Esa norma obligaba a todos los clubes y sociedades anónimas deportivas, a su consejo de administración, a avalar el 15% del presupuesto y si una entidad tenía pérdidas se ejecutaban esos avales. Lo pongo como ejemplo, pero podría traer otros a colación de las malas consecuencias que ha traído cambiar una norma simplemente por atender a un presunto caso en el que se consideraba que se estaba cometiendo una injusticia. Esto lo hago compatible con lo que he dicho antes. Si de verdad pensara que el Eibar es distinto de los 127 equipos que lo han conseguido y que él no lo va a conseguir, habría razones para intentar buscar un ajuste, una adaptación, porque —insisto— el caso del Eibar es un caso especial. Este es un trabajo que estamos llevando a cabo, como conocen, a lo largo de esta legislatura con especial énfasis y con especial interés. Hoy mismo hemos hecho públicos los datos de las auditorías de la temporada 2012-2013. Se ha disminuido la deuda de los clubes de fútbol en más de 200 millones de euros y se han obtenido unos beneficios históricos en el fútbol español de más de cien millones de euros. La senda es esta; la del rigor y la de exigir todo lo que se pueda exigir y entiendo, de verdad, que el Eibar tiene esta capacidad, lo va a hacer, y va a ser bueno para la solvencia del propio Eibar del que no sabemos qué vicisitudes le esperan en el futuro por más que le deseemos, por supuesto, todo lo mejor.

La última de las comparecencias solicitadas es para que explique por qué a mi juicio el Fútbol Club Barcelona está siendo acosado y acusado. Puedo entrar si quieren en ello en el turno de réplica —no sé si está el grupo solicitante ahora mismo en la Comisión; no veo a su portavoz—, pero puedo señalarles que se refiere a varias intervenciones en distintos medios de comunicación relativas a una entidad, al Fútbol Club Barcelona. Una entidad de referencia en el mundo, una entidad con un prestigio extraordinario, una entidad que es admirada en todos los continentes, como vemos todos cuando viajamos, a niños y niñas con la camiseta no solo del Fútbol Club Barcelona. Hubiera hecho lo mismo con otros equipos de la Liga española porque creo que determinadas manifestaciones que se venían realizando en los últimos meses, partiendo desgraciadamente no pocas veces de nuestro propio país, estaban haciendo daño a esa imagen que es un activo, estoy convencido, de nuestro país, un activo de nuestro deporte y también un activo de nuestra economía. Le estaban dañando y me parecía oportuno defender esa imagen. Eso es lo que he hecho, como lo he hecho también con otros clubes de fútbol cuando ha ocurrido. Antes he contestado a lo que tiene que ver con los expedientes abiertos. Cuando los expedientes abiertos a otros equipos, como podía ser el caso del Real Madrid, me ha parecido que exigían hablar públicamente porque se estaba dañando esa reputación internacional de un equipo tan importante para el deporte español como es el Real Madrid, he acudido a la opinión pública con la misma convicción y con la misma contundencia con la que lo hice en esta ocasión y me remito a las hemerotecas, a los vídeos y a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 10

grabaciones radiofónicas. El Fútbol Club Barcelona es una realidad extraordinaria de nuestro deporte y me refiero, si quieren, a sus éxitos más recientes. Este mismo fin de semana ha conquistado los campeonatos de Europa de fútbol sala, de hockey sobre patines y se ha clasificado para la Final Four de balonmano. Muchos de los deportistas que estamos viendo en las distintas competiciones internacionales en las que participa España tienen licencia por el Fútbol Club Barcelona o se han formado en sus canteras.

Acabo aquí mi intervención, agradeciéndoles su paciencia y disculpándome por haberme demorado más de lo que era mi intención y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo previsto, pasamos a las intervenciones de los portavoces que solicitaron la comparecencia de mayor a menor, iniciando con el Grupo Socialista, que en atención a las cinco peticiones que tiene va a tener un tiempo máximo de veinticinco minutos, recordando a los demás portavoces que van a tener un tiempo máximo de diez minutos.

Señor Pezzi, tiene la palabra.

El señor **PEZZI CERETO**: Bienvenido, señor secretario de Estado del Deporte. Quiero agradecerle que venga porque la última vez que compareció a instancia de los grupos parlamentarios para control fue el 27 de junio de 2013, hace casi un año, y después vino en octubre la reglada de los Presupuestos Generales del Estado. Desde mi punto de vista, ha pasado demasiado tiempo para hacer un control efectivo de una actividad que tiene gran relevancia pública como es el deporte, y el hecho es que hay iniciativas que se están sustanciando hoy que son de 2012. A mí me gustaría que se pudiera acudir con más prestancia y rapidez a esta Comisión porque tenemos la obligación de prestigiar la política. El último barómetro del CIS da al Parlamento un grado de confianza del 2,63, estamos bajo mínimos; es verdad que el Gobierno tiene peor puntuación, pero no me consuela, un 2,45. Los debates han de ser transparentes, sin opacidad y con la frecuencia de cuando hay urgencia, ya que no tiene lógica que un debate se haga dos años después del acontecimiento porque ha perdido vigencia, ha perdido fuerza y ha perdido el interés ciudadano. Por tanto, yo pediría que el grupo mayoritario de esta Cámara y el propio Gobierno actuaran con más diligencia, comparecieran más, no escogieran los tiempos, los temas y las comparecencias, alargándolas indefinidamente.

Hecha esta reflexión, permítanme que en vez de entrar, como usted ha hecho, en un tema puntual que queda deslavazado, yo intente hacer un relato y fije un marco en plan Lakoff para que se entienda por qué hemos presentado iniciativas y cuál es el itinerario que queremos llevar los socialistas.

Nosotros, en la anterior legislatura, hicimos un diagnóstico apoyado en las conclusiones de la subcomisión del Deporte Profesional en España que llevó a que durante un año estudiáramos en varias comparecencias cuál era la realidad del deporte en España, y el 26 mayo de 2010 ese diagnóstico fue aprobado prácticamente por unanimidad por la Comisión y por el Plenario. Una de las conclusiones de esa subcomisión —que fue impulsada por mí y por el Grupo Parlamentario Socialista ya que entonces yo también era portavoz de Deportes— llevó a que había que aprobar una nueva ley del deporte profesional que contemplara todos los aspectos de una realidad compleja de ámbitos laborales, administrativos, económicos, penales, además de los propiamente deportivos. No es que la Ley de 1990 se nos haya quedado corta, es que ya no nos vale para una nueva realidad del deporte profesional. Quiero recordar a los compañeros de la Comisión que la Ley de 1990 declaraba solo como deporte profesional el fútbol de Primera y Segunda división y la Liga ACB de baloncesto, es decir, todo lo demás no era profesional en el deporte. Esto era realmente inasumible. Como un tsunami, la realidad deportiva profesional nos ha pasado por encima y no tenemos un marco legal que nos permita actuar con coherencia. Esa falta de marco legal aparece en todas las esquinas del relato que voy a intentar hacer porque demuestra las vergüenzas de nuestro deporte en muchos extremos, a pesar de que no niego que el deporte profesional en España está en un nivel de vanguardia con niveles cumbres en muchos sectores y, por tanto, nada que objetar al respecto. Un ley del deporte profesional necesaria para el juego limpio financiero en el deporte, el control económico de los clubes y sociedades anónimas deportivas, que hubiera auditorías independientes, que hubiera órganos de control, que se ponga freno real a los gastos excesivos, a las deudas con la Agencia Tributaria, a las deudas con la Seguridad Social, a las deudas con los proveedores, a las ayudas continuadas incontroladas de instituciones y administración públicas, que se pudiera tener un marco legislativo para impedir las más allá de la bonhomía del secretario de Estado, que puede hablar con una asociación como la Liga de Fútbol Profesional para ver si esto lo controlamos. El hecho cierto es que no hay control, la falta de una ley adecuada nos deja en una situación muy desairada, en una situación poco propicia. Por poner algunos ejemplos, desde que la Ley Concursal fue aprobada al menos veintisiete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 11

clubes españoles, que yo haya encontrado, se han acogido a la misma. En 2012 había veintitrés clubes de fútbol en concurso de acreedores en Europa, de los que veintidós eran españoles. El diagnóstico no puede ser más claro. Si de veintitrés en toda Europa, veintidós son españoles, es que el sistema no tiene un marco que permita un trabajo serio. ¿Qué ha pasado realmente? Que las deudas de los clubes y sociedades anónimas deportivas siguen sin control efectivo. Usted hoy nos da las cifras y dice que han bajado 200 millones, pero como nunca sabemos las cifras reales porque usted las engloba y no sabemos la de cada club; no sabemos quién baja y quién sube porque suma las de Primera División pero cuando al año siguiente suma las de Primera División los equipos son distintos y no son cantidades homogéneas, yo ya no puedo comparar lo de uno con lo de otro porque han bajado tres equipos, han subido otros tres y eso puede dar un resultado realmente distinto. Eso hace que aparezcan dossiers, como este de *El Siglo*, de varias páginas, *El dinero oculto del fútbol*, que indican que aquí hay una situación que no está suficientemente controlada.

El Gobierno me acaba de contestar y me manda las deudas con la Agencia Tributaria a 21 de abril de 2014, y dice que cuando terminó la temporada 2012-2013 la deuda de todos los equipos de fútbol integrados en todas las categorías era de 663 millones, de los cuales en Primera División, 504; en Segunda División A, 91; y en Segunda División B, 49. Pues si estamos en 663 millones solo con la Agencia Tributaria, no podemos tirar cohetes. Partíamos de 700 a principios de la legislatura. Ustedes me dicen que han disminuido aquí o allí. Estos son datos del Gobierno, me imagino que de la Agencia Tributaria, que es la que los tiene: 663.136.263,08 euros. Una barbaridad. Fíjese usted las políticas que el Gobierno —no digo ya su secretaría de Estado— podría hacer si parte de esos fondos pudieran ir a su secretaría de Estado.

No estoy contento. No puedo estar contento. Usted no me da los datos. La frustración de este diputado en toda la legislatura es que me van mareando día tras día cada vez que hago una pregunta. Unas veces dicen que la ley no lo permite a la Agencia Tributaria, otros... Yo no pido los datos de la Agencia Tributaria. Yo pido los datos que los clubes colocan en los registros mercantiles, que son públicos. A lo que me niego como diputado es a ir yo a los registros mercantiles y pagar mi derecho a recoger la información, porque la información la tiene usted y me la tiene que dar como diputado representante de la ciudadanía, de la soberanía de este país. Usted me la niega, y usted la tiene, con lo cual no podemos ponernos de acuerdo en nada. Me manda a Javier Tebas para que me cuente que aquí vamos bien, vamos apretando, unos van mejor, otros van peor... Los clubes deben 3.600 millones. ¿Quién los debe? ¿Cuáles de ellos? ¿Quiénes pueden seguir adelante y quiénes no? Lo quiero saber. Lo necesito saber. La opacidad, la falta de transparencia en la financiación de los clubes es notoria y día tras día se demuestra. Por eso, cuando surge el tema —sigo con el relato— de la Comisión Europea a través del comisario de la Competencia, ¿cómo nos puede sorprender? Salimos rasgándonos las vestiduras, Javier Tebas como presidente de la Liga, los presidentes de algunos clubes, como Real Madrid y otros... No, no, es que esto no se está tramitando bien, no se está llevando bien, hay falta de transparencia. Las sociedades anónimas deportivas y los clubes, de acuerdo con la ley que los regula, les tienen que entregar a ustedes los datos y usted me los tiene que dar a mí, porque esa es la forma en que está reglado mi derecho constitucional a saber los datos que son públicos y están a disposición de todos.

Cuando Bruselas abre el informe, algunos titulan: Bruselas pone en jaque a la Liga. Bruselas pone en jaque a la Liga, pero usted me contesta con renglón y medio diciendo: Respeto absoluto. Y es el primer interesado en que los expedientes concluyan. Pero no hace una represión a los demás diciendo: tranquilos, Bruselas está para eso. Un comisario de la competencia está para que haya competencia legal entre empresas que son mercantiles. A ver si sabemos diferenciar lo que es el juego, el deporte, de lo que es una sociedad mercantil. Claro que yo respeto a los futbolistas y al deporte y que gane el mejor, pero eso no me puede llevar a tener falta de visión para saber que esa empresa tiene que pagar a los proveedores, que esa empresa tiene que pagar a la Agencia Tributaria, que esa empresa tiene que pagar la Seguridad Social, como la empresa de al lado y la del otro lado, como todas. Tenemos que ser conscientes de que hay que asumir ese control que nos hace Europa de una forma natural, consciente. Aquí están los datos. Por ejemplo, ¿es lógico que se investigue que algunos clubes no han pasado a sociedades anónimas deportivas? Sí. Usted manda los datos. Está la legislación. Se hizo así. Esta es la diferencia. Y si Europa presenta un expediente y confirma que el Barcelona, el Real Madrid, el Atlético de Bilbao (**La señora Sánchez Robles: Athletic**) y el Osasuna, los cuatro equipos, tienen que pasar obligatoriamente a sociedades anónimas deportivas porque para competir tienen que estar en igualdad de condiciones, el Gobierno de España, como otras veces el Tribunal de Estrasburgo o el comisario correspondiente, ha hecho un informe, y lo cumplirá o no o alegará lo que le corresponda. El expediente originó reacciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 12

excesivas por su parte, relacionándole con ataques al fútbol, con campañas porque ganamos muchos títulos. Son salidas de tono. Nosotros somos un país democrático, serio. ¡Cómo que cuando hay un control financiero de una sociedad, de su dinero se está atacando al fútbol! ¿Es que no sabemos diferenciar lo que es la empresa de lo que es el deporte? Seamos serios.

Yo sí le he visto con muchas matizaciones en su artículo de marzo de 2014, famoso artículo ya que marcará la legislatura: *Orgullosos del Barça*. Aquí se explayó usted, aquí todos los detalles eran pocos. Fíjese lo que me pareció cuando lo leí. Casi el título es: orgullosos de Miguel Cardenal, porque más que del Barça hablaba de usted mismo, de su gestión al frente del deporte, de su gestión en el balonmano, en el baloncesto, en cómo controlaba a los equipos, en el juego limpio y financiero. Le vino bien el Barça, le vino bien Neymar, pero en el fondo usted estaba sumándose a un esfuerzo de decir: ¡qué bien lo estoy haciendo! Pero echo de menos que ese *Orgullosos del Barça* —como ahora le voy a relatar— no lo hubiera hecho usted con igual contundencia con temas de dopaje, con temas de racismo y xenofobia, con temas de igualdad ante la ley, porque cuando un gobernante es serio, fuerte y tiene impulso, tiene que estar orgulloso del Barça, pero no orgulloso con la operación de Del Nido, no orgulloso con la operación de un plátano a un jugador de fútbol. ¡Artículo! Tres páginas, se lo publica *El País* seguro. A mí me parece que no se pueden escoger los terrenos que más le convengan a uno sin ser igualmente fuerte y tener brío. Veamos algunos de esos ejemplos del brío que le echo en falta. Brío con la defensa de la lucha contra el dopaje. Cero. No hay ningún margen posible. Sin embargo, empezamos mal su legislatura con unas declaraciones desastrosas de la que era su directora de la Agencia Antidopaje, que ya lo he discutido con ella. Fue de bochorno leer en *El País*, en el artículo *Contra la desidia, control*, en el que su responsable, la señora Muñoz Merino, dice: He visto que con vistas a los juegos de Londres algunas federaciones llevaban a cabo los controles obligatorios con cita previa, lo que falsea totalmente su filosofía. Incluso encargaban controles antidopaje a médicos cercanos a deportistas que han dado positivo, como Luis García del Moral, del caso Armstrong, Javier Solana, amigo de José Luis Blanco, o Javier Núñez, el médico de Alexandra Aguilar. ¿Me imagino que les habrán hecho expediente a todos ellos, que estarán fuera del deporte? Porque si su máxima responsable es capaz de poner nombre y apellidos a los que incumplen la legislación, las reglas de juego, las reglas éticas deportivas, no pueden estar. ¡Y claro que el dopaje y estas declaraciones afectan!, ¿cómo no? ¿Cómo no van a afectar la operación Galgo, la operación Puerto o declaraciones como las que hace en aquel momento su directora de la Agencia Antidopaje? ¿O cómo no va a afectar el debate del pasaporte biológico con Marta Domínguez?

En el tema de las olimpiadas, se ha hecho mucho hincapié, y ha provocado risas, en el mal inglés de la señora Botella, pero para mí fue más grave cuando un responsable del Comité Olímpico Internacional preguntó por las bolsas de la operación Puerto y se le contestó sin saber de lo que se estaba hablando; los responsables del deporte de España en la competición internacional, donde se iba a seleccionar a Madrid 2020 no sabían de lo se estaba hablando. Algún periódico tituló: El entusiasmo de Madrid 2020 tropieza con el dopaje. No lo he escrito yo, lo ha escrito un afamadísimo periodista de un periódico afamadísimo como es *El País*. Algo tendrá que ver; usted lo despacha: no, no, no tuvo nada que ver. ¿Y por qué una persona tan relevante como la que hizo la pregunta llevó este tema? ¿Y por qué los que representaban a España no supieron representarla? Estamos con el dopaje anunciando papeles que no terminamos de ver. Se dice de pronto que la prueba de fuego para la agencia ahora es el caso Penti. ¿Sabemos algo del caso Penti? Los 300 e-mail que tiene diciendo a quién compraba, a quién vendía, al parecer, ¿los tenemos? ¿Tenemos algo con respecto a dónde están las bolsas de la operación Puerto? ¿Tenemos posibilidades de recuperarlas? ¿Se están conservando con garantías para que cuando, si alguna vez se levantan, estas bolsas no se vuelvan en contra?

Yo creo que todos estos temas del dopaje se están llevando mal, y se están llevando mal porque también tenemos elementos que están rompiendo la coherencia del Consejo Superior de Deportes. Me alegro que le dé risa mi intervención, me imagino que usted sabe mucho más que esto, para eso está de presidente y yo de humilde diputado por la provincia de Granada, pero a mí me escandaliza, y quizás se ría usted, cuando el domingo se lee **(Muestra páginas de varios periódicos)**: Dopaje sin castigo, dos páginas —las risas son fantásticas porque dan prueba de solidez y solvencia, siga usted riendo—. Le debe dar risa cuando en la revista *Sábado* se habla del papelón de la senadora Domínguez. Le debe dar risa también cuando hablan de Las actas de una rendición impecable. Dicen en *El País*: Los once folios de la resolución que absuelve a Marta Domínguez muestran una sumisión absoluta a la brillante defensa de la senadora Marta Domínguez. Le debe dar risa. Le debe dar risa que el COE se empeñe en Marta. Le debe dar risa que Marta Domínguez recurra contra su propia absolución, recurre contra su propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 13

absolución. Le debe dar risa que la atleta Marta Domínguez declare en el Juzgado de Palencia por una demanda, ella demanda para que no se utilicen sus datos del pasaporte biológico, una senadora que ha votado a favor de la Ley del Deporte y del pasaporte biológico. Le debe dar risa cuando el ABC habla del último ardid de Marta Domínguez. Todo esto muestra una realidad realmente difícil de entender. Orgulloso del Barsa, pero parece que está usted orgulloso también de Marta y de todos los arditos que está poniendo en uso. Me gustaría verle también en la defensa. Pero, claro, es que nos nombra usted primero a la señora Muñoz Merino directora de la Agencia Estatal Antidopaje; unos meses después a Manuel Quintanar, y a los meses, puerta giratoria: director de Integridad de la Liga de Fútbol Profesional, ¡en meses, de director de la Agencia Estatal que ahora se llama Antidopaje, a director de Integridad de la Liga de Fútbol Profesional! Y ahora me nombra al comandante de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bastida, de la operación Puerto, cuya comparecencia he pedido, espero que en esta legislatura, porque tengo ya unos años y eso es muy malo, si no me viene en esta legislatura lo que pido, ¡vamos a estar apretáillos! A mí me gustaría que, en lo que queda, pudiéramos verlo.

No son buenos comportamientos, presidente del Consejo Superior de Deportes, cambiar tres veces a nivel internacional, ¡tres veces!, de responsable de la Agencia Antidopaje. ¡Tres veces! ¿Quién se lo va a tomar en serio? La primera era la dama de acero y ahora un comandante de la Guardia Civil. Me parece bien, pero ¡dejen a uno, ya, para que aprenda de lo que tiene entre manos y lo saque adelante de una manera coherente! Falta de coherencia. Arrugarse. ¿Qué hizo usted, orgulloso del Barça, con el caso de Dani Alves? ¿Se comió el plátano? ¿Pidió plátanos de Canarias? ¿Repartió en el consejo plátanos? ¿Dijo que usted también era un mono? Porque eso lo ha dicho la presidenta de Brasil o lo han dicho deportistas de primer nivel solidarizándose con Dani Alves. Pero aquí no están ustedes para los detalles, aquí estaban arrugados, ha habido indolencia. Han estado indolentes, tímidos, pacatos, lejos de las reacciones potentes que yo espero de un gobernante de mi país. La tibieza marca la lucha contra la xenofobia, contra el racismo, y no podemos permitirlo de ninguna manera. Orgullosos del Barça, pero orgullosos de Dani Alves, orgullosos de lucha contra el dopaje, orgullosos de que se paguen los impuestos, orgullosos de más cosas, señor presidente del Consejo Superior de Deportes. Porque la rutina de los hechos aislados del racismo ha alarmado a mucha gente en muchos periódicos, que usted no estuviera con Dani Alves haciendo una manifestación clara y rotunda.

Un último dato. El futbolista notario. Una página (**Muestra una página de un periódico**). El futbolista notario se llama Borja Criado, ahora es notario porque ha ganado las oposiciones: El exjugador Borja Criado aprueba las oposiciones tras dejar el fútbol, harto de la corrupción. Yo me imagino que usted le ha llamado al día siguiente —es notario, con la oposición recién ganada, da fe pública— para decirle: Harto de la corrupción, contadme, contadme, porque la voy a parar en seco. El futbolista notario habrá quedado como alguien perdido, ya ha sacado usted la notaría, ya tiene suficiente, así que déjese usted de más.

Voy terminando. Orgulloso del Barça, ¿pero qué decir de la tibieza con la operación Del Nido? ¿Que la inmensa mayoría de los presidentes de fútbol —el presidente de la Liga de Fútbol Profesional, el presidente de la Real Federación Española de Fútbol, el presidente del Real Madrid, el del Barça, el del Atlético— firmen la petición de indulto a Del Nido, presidente y vergüenza ajena? ¡Vergüenza ajena! Habría que haber sabido. ¿Cómo vamos a admitir que esto ocurra? Fíjese el chiste que sacó el ABC de Sevilla. (**Muestra una viñeta**). Dice: La mayoría de los presidentes de los clubes de fútbol piden el indulto para el expresidente del Sevilla, que participó en una trama del saqueo a Marbella. Y le contesta el otro: Me parecen de primera y segunda dimisión. De primera y segunda dimisión. Usted debió salir diciéndoles a los presidentes que este Gobierno no admite que los que son responsables de las federaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva exactamente veinticinco minutos, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Voy terminando, de verdad.

Finalmente, las federaciones están a dieta. ¿Ha encontrado pollo para las federaciones? El pollo es la licencia única deportiva. El pollo es quitarles el dinero a las comunidades autónomas, a las federaciones autonómicas deportivas y dárselo a las federaciones nacionales. Cambia la ley, lo hace con una transaccional, que ahora quiere poner para que sirva con efectos retroactivos, y no estoy de acuerdo; ustedes dicen que van a presentar una transaccional, me encantaría.

Finalmente, quisiera decirle que he escrito en *Temas para el debate* dos folios —soy sobrio, no en el hablar pero sí en el escribir—: Juego limpio financiero en el fútbol español. Me gustaría que esta legislatura fuera la de: El fútbol tiene juego limpio financiero, no hay corruptela, se ha terminado. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones de los grupos solicitantes. ¿Hay representación de Unión Progreso y Democracia? **(Pausa)**. Creo que no. Por el Grupo Mixto, ¿hay representación? **(Pausa)**. Creo que no. Seguimos avanzando. Pasamos a fijación de posiciones. Perdón, el Grupo Vasco tiene petición. Disculpeme, señora Sánchez. Tiene usted la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Llevo una semana muy mala porque creo que soy invisible. **(Risas)**. Permítanme, antes de comenzar mi intervención, que le dirija unas palabras al señor Pezzi. Señor Pezzi, no es Atlético de Bilbao, es Athletic de Bilbao. **(El señor Pezzi Cereto: Lo aprenderé para la próxima)**. Espero.

Señor Cardenal, de bilbaíno a bilbaíno, le diré que estoy encantada de contar con su presencia en esta Comisión, porque si bien es cierto que he tenido la oportunidad de charlar con usted en los últimos tiempos, fundamentalmente como consecuencia de la iniciativa del Gobierno, esa iniciativa tan cuestionada y a la que coloquialmente denominamos licencia única, es verdad también que no he tenido demasiadas oportunidades de escucharle y de debatir con usted en esta Comisión en el año y medio transcurrido que llevo como diputada. Es una breve crítica. Hay demasiadas peticiones de comparecencia acumuladas y no sustanciadas, por lo que un tracto más razonable en su cumplimiento hubiera permitido un debate menos somero y más sereno sobre los importantes asuntos de los que hoy nos ha informado. Comprendo que esté muy ocupado, es razonable, pero nosotros también lo estamos, y esto sinceramente dificulta de una manera importante nuestro trabajo y nuestra obligada labor de control al Gobierno.

Son muchos los temas que ha tratado a lo largo de esta tarde, todos ellos interesantes. Me gustaría manifestarle nuestra opinión sobre ellos —inspecciones, licencia única, de la que tendremos ocasión de hablar, y más temas interesantes—, pero no tengo tiempo y me voy a centrar en la causa que ha impulsado la presentación de esta solicitud de comparecencia. Como usted sabe, el 11 de febrero le solicité que compareciera con intención de conocer qué disposición tenía el ministerio de modificar el famoso Real Decreto 1251/1999, sobre sociedades deportivas anónimas, en la medida en que define entre sus objetivos velar por la pureza de la competición y proteger los intereses públicos de potenciales inversores pero que, en la práctica, está provocando un efecto perverso y contrario a lo pretendido en algún caso por el legislador, el de poner en riesgo la viabilidad de clubes económicamente saneados. Mi petición es genérica, aunque también es verdad, y a nadie se le oculta, que viene motivada por la situación en la que se ha visto envuelta la Sociedad Deportiva Eibar, pero quiero dejar bien claro que lo que le está ocurriendo a este club vasco le puede ocurrir en cualquier momento a cualquier otro club de fútbol. En su intervención usted ha citado casos como el del Almería, el Lorca, el Huesca o el Alcorcón, que a lo largo de estos últimos doce años se han visto obligados a cumplir con esta normativa a la que me he referido, y yo le voy a formular una primera pregunta. ¿La situación patrimonial de estos clubes era igual a la del Eibar? Yo creo que no, señor Cardenal. Quiero dejar bien claro que el Eibar es un club que se caracteriza por su absoluta solvencia y por disponer de un balance saneado que permite afrontar con garantías su proyecto deportivo y empresarial. Recordemos que Eibar es una localidad que cuenta con 27.500 habitantes. Es una localidad relativamente pequeña a la que se le está requiriendo un esfuerzo muy importante. A mí me gustaría que por ejemplo lo comparara con el que tienen que hacer clubes pertenecientes a ciudades como Madrid, que cuenta con más de 3.200.000 habitantes, Bilbao, con 351.000 —es mentira, me han dado mal el dato, son como 354.000, pero bueno—, Sevilla, con 702.000, Málaga, con 567.000, o Valladolid, con 311.000. De hecho, la eficiente gestión que está haciendo, esa gestión prudente, coherente, responsable de y con los recursos, creo que a la altura y nunca por encima de sus posibilidades, está dando unos excelentes resultados tanto a nivel empresarial como a nivel deportivo. Usted ha comentado la excelente posibilidad de que suba a primera división el próximo año; con lo cual, los vascos somos pocos pero peleones y tendríamos un número importante de clubes en primera división. Como le decía, esto no es una opinión, es constatable a través de la propia contabilidad del club, de los informes elaborados por sus servicios técnicos y desde luego de la situación patrimonial, que es absolutamente saneada, con un patrimonio neto significativo y con una evolución estable y no coyuntural, algo que le diferencia de otros clubes que compiten con él. En este sentido, les invito a comparar la situación patrimonial de este club con la mayoría de las sociedades anónimas deportivas que participan en competiciones de carácter profesional en la misma modalidad que el Eibar, y en particular con aquellas que ascendieron de categoría con él en la última temporada.

No me negará, señor Cardenal, que lo que se pretendía con la regulación era precisamente poner coto a todos esos desmanes económicos que se han venido produciendo en el fútbol profesional y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 15

de facto habían llevado a la quiebra de la mayoría o a un número importante de ellos, así como establecer un modelo de responsabilidad jurídica y económica. Yo dudo que se pueda determinar la solvencia y la capacidad financiera y económica de una empresa sobre la base de la cifra de capital, sinceramente. ¿Porque al final qué se pretendía, fijar una cifra de capital social mínima? ¿Que las sociedades anónimas deban tener este o aquel otro capital, o que en realidad cuenten con los recursos necesarios para el desarrollo de su proyecto deportivo y empresarial? Yo creo que lo que pretendía la norma era lo segundo. Por eso, creo que es preciso realizar una interpretación o una modificación; o bien una interpretación de la norma que permita que se ajuste a la finalidad pretendida —si no, estaríamos incurriendo en una manifiesta injusticia—, o bien proceder a una modificación de esa normativa. Para ello nosotros teníamos dos propuestas principales. La primera es que para determinar ese capital social mínimo de un club no se tenga en cuenta —esto sí que es terriblemente injusto— la media de gastos del resto de los clubes de su categoría, que tienen unas cuentas que es mejor no verlas, son más rojas que rojas —en su caso además creo que las preferirán color negro—, sino el presupuesto de la propia entidad. ¿Qué pasa? Que existen clubes terriblemente endeudados por haber gastado mucho más de lo que tenían y, en función de esos gastos desproporcionados, se le exige después a un club como el Eibar un capital mínimo que no necesita, puesto que ha demostrado gestionar adecuadamente sobre la base de su capacidad. Esa podría ser una posible modificación que yo creo que evitaría esos desajustes no pretendidos por la norma —estoy segura de que no los pretendía— y podría solucionar a futuro la situación en casos parecidos al del Eibar, en los que las cuentas y la situación patrimonial neta esté saneada. En cualquier caso, estamos en este momento metidos en el proceso. Le quiero decir que en Eibar se está haciendo un esfuerzo muy importante, así como que las cosas no van bien. A fecha de ayer, metidos ya en la ampliación, solo se ha conseguido cumplir un 9,6% del objetivo, 165.000 euros de 1.700.000 que requiere. ¿Que existen fórmulas de ingeniería —y no estoy hablando de chapuzas, sino de formulas de ingeniería societaria—? Pues existen, pero al final un club con una filosofía y una trayectoria como la del Eibar no debe verse metido en ese proceso por empeñarse en que una norma que, como digo, provoca unos efectos colaterales probablemente no pretendidos, se intente aplicar a pies juntillas.

Comentaba usted que sería discriminatorio modificar la norma, ¡pero si estamos todo el día cambiando leyes! No, no es justo. Yo creo que la labor de los gestores políticos y del legislador es precisamente esa, ir corrigiendo los desajustes que se van produciendo en las distintas normativas, bien por obsolescencia o porque se detectan —como decía— efectos no pretendidos y otra serie de cuestiones que pueden llevar a esa circunstancia. O sea, de discriminatorio nada.

Señor presidente, no sé cómo voy de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan cuarenta segundos, pero seremos condescendientes; un poco condescendientes.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Se lo agradezco, no me voy a extender demasiado.

Sí quiero decirle, señor Cardenal, que el Eibar está haciendo un importante esfuerzo; que más allá del Eibar esta situación se va a volver a producir, y sí creo que serenamente se debiera de realizar un análisis que permita evitar que los clubes sufran una situación de asfixia como la que está pasando en este momento el Eibar. Esto es así. En cualquier caso, el tiempo corre; las cosas no van bien y el plazo concluye en agosto. Este grupo parlamentario estará muy pendiente de cómo evolucionan los acontecimientos. Sé que usted está manteniendo conversaciones con ellos. Sé de la disposición del club para tratar de poner los medios necesarios y suficientes para poder cumplimentar lo exigido por la ley. Pero más allá de eso creo, realmente, que esta ley es injusta, que debe ser modificada y que —como le decía—, desde luego, no vamos a permitir en ningún caso que el Eibar no solamente no suba sino que, además, descienda. Debe quedar bien claro que la no cumplimentación de los requisitos y no llegar a la cifra de capital social requerida lo que provocaría de inmediato es que el Eibar bajara a Segunda B, y usted sabe —comparte mi condición de vasco— que somos muchos peleones, y esto no puede ocurrir. Como decía, estaremos vigilantes. Dejamos la puerta abierta a que el proceso vaya transcurriendo y se vayan concretando posibles soluciones, pero no olvide la necesidad de hacer una revisión de este real decreto y ver si procede la conveniencia de su modificación. Espero verle más a menudo para poder hablar de temas tan interesantes como este.

Muchas gracias, presidente, por su generosidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, para fijación de posiciones —y reitero mis disculpas—, por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad es que ni el mundo del fútbol en particular ni el del deporte en general es diferente de lo que es este país y de lo que es, por ejemplo, la política de este país. Igual que pesa sobre el deporte la sospecha en la cuestión antidopaje y no ayudan en nada —como ya ha comentado el portavoz del Grupo Socialista— los cambios en la Agencia Antidopaje, no ayudan en nada a la fiabilidad internacional de nuestra posición al respecto, también en el mundo político hemos vivido que algunos partidos han concurrido a las elecciones con auténticos procedimientos de dopaje detrás que les han ayudado a ganar las elecciones. Exactamente igual, en determinados momentos el fútbol español se ha convertido en un campo de negocio para determinados industriales, para determinadas personas dedicadas al mundo de la construcción que han acabado siendo más lugares de especulación, que han aprovechado la camiseta sudada por los jugadores para acabar haciendo negocio. Pero eso no es sustancialmente diferente de lo que es este país, de lo que es España en muchos otros aspectos. Por eso, sus cantos patrióticos por el deporte español quedan bien, pero la realidad es la que es más allá de lo que a usted o a muchos otros nos gustaría que fuese; y la verdad es que la realidad es a veces bastante lamentable.

Voy a referirme a algunas cuestiones muy concretas. Primero, lamento que en la reflexión que usted nos ha traído sobre la inspección que se está haciendo con respecto al tema de Seguridad Social no haya conclusiones, que no nos pueda avanzar nada más al respecto y lamento que simplemente haya venido aquí para decirnos eso, que no hay todavía conclusiones. Y, segundo, pedirle que nos desvele qué va a hacer el Grupo Parlamentario Popular porque, por mucho que usted haya hecho aquí un canto a la separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, después de mi pequeña experiencia en esta Cámara sé cómo funcionan las cosas, sé que el martes se va a reunir la Comisión que lleva la ley de racionalización del sector público, hace un rato se ha reunido la ponencia y en ella se comentaba textualmente que vamos a esperar a ver qué dice el Gobierno. Aquí el Gobierno, respecto a este tema, es usted. ¿Qué va a hacer el Grupo Popular? Se lo digo porque tiene usted colgando de un hilo a las federaciones territoriales de todo el Estado, están todas esperando a ver qué pasa con esta modificación y con la licencia única, y por mucho que usted haya dado razones más o menos buenas —los censos, facilitar la práctica deportiva, etcétera—, lo que nos dicen en las federaciones territoriales es que, al final, se está atacando una separación constitucional de competencias que atribuye a las comunidades autónomas la cuestión deportiva y sobre todo se está atacando la cuestión de la financiación de las federaciones territoriales. ¿Qué va a pasar con este tema? ¿Qué va a hacer el Grupo Popular finalmente el martes cuando se vea este tema en Comisión? Desde mi grupo parlamentario hemos pedido que este artículo, tal y como lo traía el Gobierno, no se apruebe. Sé que hay enmiendas prácticamente por parte de todos los grupos, el Grupo Socialista, el Grupo Vasco —que coinciden en algunos criterios con lo que ha planteado el Grupo Popular—, Convergència i Unió, que va en nuestra línea pidiendo que el artículo 23 desaparezca completamente del proyecto de ley. ¿Qué va a pasar? ¿Van a establecer un sistema de mayoría cualificada de dos terceras partes o tres cuartas partes, lo van a dejar todo al albur del desarrollo reglamentario, que es la enmienda que propone ahora mismo el Grupo Popular? El Grupo Popular está dejando prácticamente todo al albur del desarrollo reglamentario. ¿Qué es lo que se hará o se dejará de hacer con una parte sustancial de la financiación que tienen ahora mismo las federaciones territoriales? Desvéleles usted esto a las federaciones, que es el que puede, porque esta tarde están poniendo el oído en esta conversación.

Como decía antes, el fútbol y el deporte no son algo sustancialmente diferente a lo que pasa en otros ámbitos de la vida o de la política. Hoy han salido aquí tres clubes de mi tierra —el Valencia, el Hércules y el Elche—, sujetos de ayuda, alguno en unas condiciones lamentabilísimas esperando a ver quién se lo queda, porque está en un proceso de venta y con unas garantías otorgadas además por una entidad financiera que necesitó también la ayuda del Estado. Al final, vemos cómo la situación que hemos padecido los valencianos durante bastante tiempo ha afectado a todos nuestros ámbitos y el fútbol no podía ser un ámbito diferente.

Hay otra cuestión muy concreta respecto de la que me gustaría que adelantara algo más, porque ha adelantado un dato a vuela pluma; en alguna de sus últimas comparecencias —no recuerdo si fue la última— nos trajo aquí un dossier sobre el tema de la deuda. Estamos hablando de la deuda de los clubes; ha hablado usted de un recorte de 200 millones. La vez anterior nos trajo aquí un dossier, pero era de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 17

época anterior a su llegada al frente del Consejo Superior de Deportes. Ya estamos en mayo de 2014 y usted mismo ha hablado —si no he tomado mal nota— de los años 2012 y 2013. Por lo tanto, usted ya dispone de datos, ya nos puede facilitar más información. Además, el señor Pezzi ha hablado ya de una respuesta parlamentaria que le ha dado a él, con una cantidad concreta, 663 millones. Es decir, hay datos. ¿Por qué no se traen esos datos? Recoja usted el guante, comparezca nuevamente en esta Comisión y tráiganos datos concretos y documentados —como se han traído otra vez— pero ya de su etapa de gestión, para ver si ha funcionado el mecanismo que usted dijo aquí que se había implementado con los clubes y la liga para tratar de mejorar la situación de endeudamiento que había respecto a la agencia tributaria, a Seguridad Social, etcétera. Conozcamos esos datos.

Quería comentar también algunas cosas muy concretas al hilo de la inspección sobre el tema de la Seguridad Social y demás. Ahí está el caso de los jugadores del Racing de Santander, que en enero se negaron a jugar un partido de fútbol porque su club no les pagaba los salarios, una situación lamentable que —vuelvo al mismo argumento— no es sustancialmente diferente a lo que está pasando en otros ámbitos de nuestro país: empresas que no pagan los salarios, empresas que hacen ERE, una crisis generalizada económicamente pero que también afecta al fútbol. Además, en el fútbol hay una disparidad absoluta de situaciones entre unos jugadores que tienen fichas millonarias y otros que se ven obligados a realizar estas medidas de presión porque, si no, no pueden pagar su hipoteca ni a veces pueden dar de comer a sus familias.

Otras dos cuestiones muy concretas. En la última sesión de esta Comisión mi grupo parlamentario presentó una PNL con un tema muy concreto sobre el fútbol y la visibilización de los deportistas gays. El Partido Popular la votó en contra, dijo que ya hay suficiente normativa legal, que ya está todo bien, que no pasa absolutamente nada. Desde mi grupo y otros grupos se criticó al Grupo Popular diciéndole que, si eso fuese así, si todo estuviese tan bien y ya hubiese las suficientes medidas legales, habría jugadores en el fútbol, como hay deportistas en otros deportes, que dirían cuál es su orientación sexual sin ningún problema, pero ese caso no se da en el fútbol español. De hecho, el problema se detectó también en otros países —nosotros citábamos el caso alemán— y me gustaría saber su opinión al respecto. Ya conozco la opinión del Grupo Popular, pero me gustaría saber su opinión, por qué no podemos seguir nosotros el ejemplo de la Bundesliga o el ejemplo que pretendió dar el primer ministro británico, dos jefes de Gobierno conservadores —no son de mi lado de la política, son del lado conservador— y que sin embargo, conscientes de esa situación, dijeron que había que avanzar en esa línea.

Termino con la cuestión del racismo y la xenofobia, que desgraciadamente muchas veces siguen campando en el deporte. Alrededor del final de la Copa del Rey en Valencia, en la carpa del Real Madrid se puso una bandera nazi —no sé cuánto tiempo estuvo— junto a la entrada de dicha carpa. Desvinculo completamente al club de eso, pero pasó lo mismo que en el Valencia con el despliegue de una imagen enorme del rey Jaime I con una serie de símbolos nazis-fascistas alrededor. El fascismo, el nazismo, el racismo, la xenofobia, desgraciadamente siguen campando en nuestros campos. No podemos echarnos a dormir ni lanzar las campanas al vuelo diciendo que lo tenemos todo controlado y me gustaría que usted trasladara a esta Comisión alguna reflexión sobre qué medidas específicas se están desarrollando contra esta lacra y esta extensión de ideas que, estoy absolutamente convencido, la inmensa mayoría de los aficionados al deporte no comparten.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, diez minutos exactos, perfecto.
Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Debo agradecer al señor Cardenal su comparecencia ante esta Comisión; ha costado pero al final hoy está aquí.

Respecto al Gobierno, debo decir que no estoy nada contenta, y no por nuestros deportistas —ellos siempre intentan dar la talla—, sino por el trato que recibe el deporte por parte de los políticos y especialmente por parte del Gobierno. Es decir, quien no da la talla somos nosotros y el deporte no se lo merece y nuestros deportistas aún menos pues el deporte al final es transversal y no entiende de política. Voy a explicar el porqué de todo ello. Lo resumiré en tres ámbitos. En primer lugar, hay un comportamiento social que debemos reconducir con el esfuerzo de muchos agentes —políticos, deportistas, la sociedad, entidades deportivas, etcétera—; debemos erradicar los comportamientos racistas, xenófobos, vandálicos y violentos y lo tenemos que sancionar pública y contundentemente.

En segundo lugar, responde a una situación política desafortunada por parte del Gobierno como es el empeño de regular una licencia deportiva única y regular la inclusión de las personas que colaboran en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 18

clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro en la Ley de la Seguridad Social. En cuanto a estos dos aspectos, este grupo parlamentario ha presentado las correspondientes PNL y no voy a extenderme en repetir una vez más todos los motivos de su posición, pero sí repetiré que Convergència i Unió considera que ambas decisiones políticas son un error, pero son políticas y solo los políticos pueden arreglarlo. Solo haré una mención respecto a la licencia deportiva única. Usted, señor Cardenal, ha dicho que es un instrumento legal, pero no es un instrumento legal, la licencia única es un instrumento administrativo para la práctica del deporte y nada más. Lo que ha dicho, por tanto, no es verdad. El Gobierno ha presentado un proyecto de ley de racionalización del sector público estatal. Señor Cardenal, usted sabe, y el Gobierno aún más, que la licencia deportiva única no presenta ninguna duplicidad administrativa, lo expliqué ampliamente ante la Comisión y lo vuelvo a repetir, no tan ampliamente ahora. Esta duplicidad es una falacia inventada, un engaño. Y tampoco estoy de acuerdo cuando dice que no va a repercutir en las federaciones tanto autonómicas como españolas. Por falta o por disminución de la aportación del Gobierno, ahora el mismo pretende inventar una fórmula y eso no es de recibo, es una trampa. Lo que está claro es que los deportistas serán los principales afectados por esta nueva estrategia recentralizadora del Gobierno, ya que deberán pagar más por una licencia que muchos ni necesitarán, como los niños y los jóvenes que no juegan en territorio español, sino en su comarca, en su localidad o en la comunidad autónoma, y, por otra parte, se les cargará con más trámites burocráticos. Por todo ello y por muchos motivos más, espero que el Gobierno rectifique y anule esta invención de la licencia deportiva única. Y por lo que se refiere a la inclusión de personas que colaboran en clubes y en entidades deportivas, esto también va a dañar a los clubes y al deporte en general, especialmente al deporte base. Esto es así.

En tercer lugar, responde a un grado de responsabilidad mucho más alto que los anteriormente mencionados: el control del dopaje. Aunque se haya elaborado recientemente una ley, debemos hacerla cumplir. Y el otro factor es el control del gasto del mundo deportivo, especialmente del mundo del fútbol. Ya se ha explicado y mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, lo comparte, pero debe trabajarse. Como ya se ha comentado, no voy a repetir el porqué.

También quiero recordar otro aspecto político: la Ley de Mecenazgo. Esa ley debe salir ya. En la pasada Comisión manifesté que los deportistas y los agentes deportivos quieren hechos y no palabras. Esta ley debería haber salido ya y el Gobierno no hace nada ni ha trabajado para ello. Es verdad que en esta Comisión precisamente el Grupo Popular presentó una PNL, pero solo hacía referencia a intenciones, sin obligar al Gobierno a llevar a cabo el procedimiento para la redacción de una nueva ley.

En cuanto a las inspecciones que ha mencionado, en su intervención ha dicho que quería flexibilidad, pero no lo ha precisado. Asimismo, ha manifestado que buscará una fórmula más respetuosa para los clubes. Es verdad que los clubes tienen obligaciones y también es verdad que los trabajadores tienen unos derechos, pero nosotros nos preguntamos qué tanto por ciento de estas inspecciones es por denuncia y qué tanto por ciento es *motu proprio*. Nos gustaría saber más específicamente cómo piensan llevarlo a cabo o qué medidas va a tomar el Gobierno.

Con respecto a la información sobre la futura modificación de la Ley del Deporte, creo que es su deber comparecer aquí y explicarla, al menos los aspectos más importantes que el Gobierno pretende realizar, por respeto a estos diputados, que solo hacemos nuestro trabajo, y porque consta en el orden del día. Por tanto, espero que en su turno nos explique algo sobre esta ley, aunque debo señalar que me da mucho miedo la redacción de una modificación de la Ley del Deporte. Prueba de ello es que es una ley del año 1990 y casi no se ha tocado, de lo que se deduce que funciona.

Finalmente, señor Cardenal, los siete expedientes abiertos por parte de la Comisión Europea no son solo por si son una sociedad anónima deportiva o no, sino por diversos motivos en cada uno de los clubes, como por ejemplo permutas de terrenos, impagos a Hacienda o avales por parte de alguna Administración pública, entre otros. Por cierto, el ministro García-Margallo tenía un mes para presentar escrito de descargo y yo le pregunto si tiene usted alguna información sobre ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Bienvenido otra vez a esta Comisión, señor Cardenal. Nuestro grupo quiere agradecerle que esté hoy con nosotros y que nos haya pormenorizado todo, dándonos detalles de todas las comparecencias que tenía pendientes.

Me quiero centrar en cuatro temas, que son los que he querido recopilar y en los que muchos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra también han hecho hincapié. Uno de ellos es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 19

dopaje. En cuanto al cierre del laboratorio, lo importante es que ha habido un fallo, es verdad, pero se ha subsanado lo más rápidamente posible, como usted ha comentado. De tres meses se pasó a una sanción de un mes y medio y creo que eso es importantísimo. Es importante también el prestigio que tiene España hoy en día dentro de la Agencia Mundial Antidopaje, después de la aprobación de la Ley orgánica de protección de la salud en el deporte y lucha contra el dopaje, de 20 de junio. La labor que se está llevando a cabo desde la agencia española es importantísima y eso se demuestra porque la AMA lo está reconociendo públicamente, tanto el antiguo comisario como por el actual.

Me gustaría hacer alusión —porque ya lo ha hecho varias veces y me parece de bastante mal gusto— a lo que ha dicho el señor Pezzi sobre mi compañera Marta Domínguez, siempre que sale la Ley del Dopaje lo mete en medio. Una deportista como ha sido Marta Domínguez tiene derecho a defenderse. De momento no se le ha culpado de nada y me parecen fatal las afirmaciones que hace, cogiendo siempre los periódicos, dando por veraz todo lo que se cuenta. Tengamos un poco de respeto porque yo no he visto que usted vaya a decir ahora que Magdalena Álvarez dimita. Vamos a esperar a que los procesos terminen. Por favor, un poco de respeto a grandes deportistas **(El señor Pezzi Cereto: Ustedes sí lo han dicho)**, porque los procesos tendrán que terminar y, cuando terminen, veremos qué pasa, pero no prejuzguemos a nadie antes de tiempo cuando en otros casos ustedes miran para otro lado. Seamos un poco justos. Felicito, como he dicho, al Gobierno, al Consejo Superior de Deportes y a la agencia por el desarrollo que se está llevando a cabo en todos los temas de dopaje, buscando las mejores soluciones posibles y sobre todo teniendo tolerancia cero en este tema, como están demostrando.

Otro de los temas de los que se ha hablado es el de las inspecciones de Trabajo. Me acuerdo de que hace seis años pasó en la Comunidad Valenciana y además estuvo muy afectado mi deporte, el yudo, porque hicieron inspecciones y había muchos profesores de yudo que no estaban dados de alta. Siempre se ha hablado del deporte como motor económico y habrá que regularizar, buscar la forma de que no se pague en dinero negro, porque ahora parece que se está diciendo que sí se puede pagar en dinero negro. El voluntariado en el deporte seguirá existiendo, seguirán pagándose las dietas por desplazamientos, pero habrá que investigar las denuncias que ha habido de algunos trabajadores y regular esto. No queremos que esto se vea como un ataque a nadie, sino como una limpieza dentro del mundo del deporte en este caso, porque del deporte todos hemos hablado como motor económico, como generador de empleo, pero generador de empleo limpio. Si hay alguna irregularidad, se verá. No digamos: No, en el deporte no pasa nada, es que los voluntarios... Los voluntarios van a seguir siendo voluntarios, y con respecto a los que no son voluntarios y están cobrando de otra forma habrá que buscar una solución, que es lo que se está haciendo en este caso. No veamos fantasmas donde no los hay.

Otro de los temas es la licencia única. A este respecto quería contestar al señor Sixto. Es verdad que estamos en negociación. Nosotros hemos presentado una enmienda, nos hemos reunido con muchas comunidades autónomas, con nuestros directores generales, nos hemos reunido con el Consejo Superior de Deportes, con clubes de muchísimas partes de España, y también transmitimos nuestra inquietud al Gobierno y al Consejo Superior de Deportes. Todos los cambios suponen un miedo y a la gente no le gustan, se creen que es un ataque y se preguntan por qué. Pues se hace por el bien de los deportistas: por las duplicidades que existen y por la cantidad de irregularidades que hay en los procesos electorales. Se va a hacer una norma y se trata de ver qué problemas pueden surgir, y eso es lo que estamos intentando subsanar con las enmiendas que nosotros hemos presentado, con la enmienda del PNV, etcétera. Sé que otros grupos han pedido supresión del artículo 23, pero vamos a intentar hacer una transacción entre todos. Nos hemos reunido el con PNV, con CiU. Vamos a intentar buscar soluciones a este problema, porque lo que no queremos es que se encarezca la licencia, lo que no queremos es que las federaciones españolas recauden más dinero a costa de las autonómicas; lo que queremos es que sea por servicios prestados. Si prestan unos servicios, que esos servicios se cuantifiquen, eso es lo que queremos especificar en las enmiendas y en lo que estamos trabajando tanto con PNV como con CiU y con todos los grupos que quieran unirse a esta transaccional. Lo que queremos es evitar duplicidades; hay deportistas que hacían una actividad deportiva en Madrid, luego se iban a otro sitio, se lesionaban y no les cubría el seguro; hay deportistas que tenían que tener cuatro tipos de licencia. Vamos a dejar de preocuparnos del dinero que va a recaudar una federación, porque a mí lo que me importa es el deportista: que no se le encarezca la licencia, que pueda competir donde quiera y que al final no salga perjudicado nadie con este cambio. Eso es lo que pretende nuestro grupo reuniéndose con todos, escuchando a todo el mundo y buscando las mejores soluciones posibles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 20

Otro tema importante y del que se ha hablado muchísimo aquí es la deuda del fútbol, los expedientes, las SAD. Una de las cosas por las que tengo que felicitar a este Gobierno es precisamente porque se haya disminuido la deuda en el fútbol. Toda la vida esto iba para arriba, si hubiera seguido gobernando el señor Lissavetzky, si hubiera seguido gobernando el Grupo Socialista seguiría para arriba. Es la primera vez en la historia que baja la deuda. Algo se está haciendo bien. A mí me gustaría oír algo de alguno de los que no creían en el protocolo que se había firmado y que decían que esto iba a ser papel mojado. La UEFA nos ha felicitado por esto, por el juego limpio, porque han dicho que al final hay un equilibrio entre ingresos y gastos. Se está controlando, los clubes de fútbol lo están diciendo, es real, hay unos números; usted ha dicho que son 200 millones de euros. Jamás en la vida había pasado esto, entonces no sé por qué seguimos pensando... Es la primera vez que pasa, se están tomando cartas en el asunto y es una de las cosas por las que nuestro grupo quiere felicitarle. Se ha visto algo que estaba ocurriendo y que no tenía por qué ocurrir.

No quiero extenderme más, porque en realidad es redundar en lo mismo. Eran cuatro temas importantes, el dopaje, las inspecciones de Trabajo, la licencia única y la deuda del fútbol, y creo que al final están trabajando en la buena línea. Desde nuestro grupo queremos felicitarle. Al final, a las personas se las define porque sus hechos y usted está haciendo una apuesta por el apoyo al deportista, por el apoyo a las federaciones, buscando soluciones a todos los problemas económicos que pueda haber, buscando financiaciones por otro lado y ayudando de una forma u otra a que el deporte español siga en el nivel que tiene que estar. Por eso desde nuestro grupo queremos felicitarle por la labor que está haciendo. También sé que aquí se ha hablado de racismo y xenofobia, de los casos que ha habido y sé que han tenido una reunión en el Ministerio del Interior. Para que no se piense que no se está haciendo nada me gustaría que nos dijera algo de esa reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Para tratar de dar respuesta y reflexionar sobre todas las aportaciones que han hecho ustedes, tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Muchas gracias a todos los grupos por sus diversas consideraciones, por las inquietudes que han planteado y por los puntos de vista. Voy a tratar de trasladarles lo que pienso al respecto. Varios han coincidido en que llevaba mucho tiempo sin acudir a esta Comisión. Hoy he venido porque así lo ha acordado la Mesa de la Comisión, como siempre ha ocurrido; no es una decisión que yo adopte, no es una comparecencia a petición propia, sino para atender las que estaban pendientes. La única cosa de la que ha pasado un cierto tiempo es la relativa al tema del antidopaje y ya hubo una comparecencia aquí de la directora general que habló de lo del laboratorio y los Juegos Olímpicos, sobre lo que he contestado más de una decena de preguntas por escrito. El resto son todas cosas muy recientes y les recuerdo que he venido más de diez veces en estos dos años de mandato y lo hago encantado, estoy encantado de estar sometido a su labor de control y seguiré viniendo tantas veces como la Mesa de la Comisión lo considere oportuno.

Voy a hacer algunas reflexiones sobre los temas que han ido tratando, aunque algunos nos guardaran mucha relación con las peticiones de comparecencia que se habían llevado a cabo. En el caso de lo planteado por el diputado del Grupo Socialista, señor Pezzi, le invitaría a considerar que el hecho de que ahora mismo solo haya dos modalidades con declaración de deporte profesional, es decir, el fútbol de primera y segunda división y el baloncesto, no tiene nada que ver con que la ley sea del año 1990. Es decir, la ley no dice que el fútbol y el baloncesto sean los deportes profesionales sino que indica unos criterios y sobre ellos el Consejo Superior de Deportes decide cuáles son los deportes profesionales. Por tanto, en los ocho años de Gobierno que acabaron en enero de 2012, cuando yo tomé posesión, se podían haber declarado profesionales todos los deportes que se hubiera considerado oportuno.

En cuanto a la aprobación de leyes, considero que es una labor importante. En esta legislatura hemos aprobado ya una ley orgánica muy importante, la de protección de la salud en el deporte. Ahora estamos con este trámite de la licencia única, que creemos que es una reforma —esa es nuestra opinión— también importante. Luego contestaré a las consideraciones que se han hecho, pero no somos de la opinión de que las leyes sean la panacea que arregla todo, un debate que por otra parte ya hemos mantenido muchas veces en esta Comisión. Creemos que la situación financiera del fútbol español no se cambia porque el Congreso apruebe una ley sino que se cambia con hechos, con acciones y con realidades, sin perjuicio de que, por supuesto, también haya que llevar a cabo iniciativas legislativas.

La Liga de Fútbol Profesional no es una mera asociación privada. Como seguro que conoce su señoría, la Liga de Fútbol Profesional tiene delegadas competencias públicas por la propia ley y por tanto existe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 21

esa obligación de colaboración. Entre las competencias públicas que tiene delegadas hay materias precisamente del control económico, que es una de las razones de ser de las propias ligas profesionales. ¿Cuál sería la alternativa? ¿Nacionalizar el fútbol y que sea el Gobierno el que tenga que llevar a cabo el control total? Creo que no hay una hipótesis alternativa y que lo lógico y lo razonable es contar con estos equipos. Tampoco creo que explique la realidad del fútbol español decir que más de veinte equipos han pasado por el concurso, porque siendo ello verdad desde luego no es algo que haya ocurrido precisamente en los dos años y medio de mi mandato. Esos concursos en su inmensa mayoría se han declarado y se han tramitado en los años anteriores y precisamente lo que estamos haciendo ahora es poner las bases para que eso no vuelva a ocurrir.

En muchas ocasiones me he referido en esta Comisión, especialmente por apreciaciones realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a lo difícil que es de entender esa situación de que quienes hablemos mal de lo nuestro seamos nosotros mismos y no lo hagan fuera. Hoy somos admirados ya no solo porque quedamos campeones del mundo y dos veces campeones de Europa, porque tengamos dos equipos finalistas en la Champions, porque hayamos tenido dos equipos semifinalistas en la Europa League y uno de ellos lógicamente va a disputar la final, sino por este ámbito del control financiero. Si no me quieren creer a mi, váyanse a la página web de la UEFA, bájense —es muy reciente— el último reporte del juego limpio financiero, de ese juego limpio financiero objeto de proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y tan recurrentemente traído a colación por su portavoz, y comprobarán que la UEFA señala que en la temporada 2012-2013, a la que se refiere ese informe, España ya había conseguido alcanzar en su fútbol profesional el equilibrio financiero, uno de los pocos países que lo tenía. Ahí podemos encontrar recogido cómo, de las cinco grandes ligas europeas, la liga inglesa pierde dinero, la liga francesa pierde dinero, la liga italiana pierde dinero y la liga española por primera vez en su historia, por primera vez desde que existen estos reportes ha alcanzado el punto de equilibrio financiero. Estamos hablando de junio de 2013 y llegaremos a junio de 2014 mucho mejor, con beneficios y con unos beneficios importantes. Qué pena que aquí, en esta Comisión —por lo menos lo expreso como mi sentimiento— tengamos que estar oyendo continuas alusiones que deterioran la imagen de algo que, sin embargo, fuera aprecian tanto por su nivel deportivo como por la realidad actual de su gestión.

Se refería usted a esa respuesta parlamentaria y, efectivamente, la deuda con la Agencia Tributaria a 30 de junio de 2013, con datos que ofrece la Agencia Tributaria, es de 595 millones; la deuda en enero de 2012, cuando accedí al cargo, era de 750 millones. Ese protocolo se firmó en abril; en apenas un año y dos meses se ha reducido en un porcentaje significativo frente al escepticismo —lo recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— con el que fue acogido ese protocolo. Nunca en la historia de nuestro país se había producido una reducción y desde luego hay que reconocer que es una reducción muy importante que se continuará acentuando, no lo duden, en el tiempo que ha transcurrido desde junio de 2013 hasta la actualidad porque esos son los datos y la percepción que tenemos del trabajo que estamos realizando con los clubes. Por eso, frente a la alusión a recortes que han recogido diversos medios de comunicación relativos a aspectos parciales o distintos testimonios —y yo no he leído *Siglo XXI*—, la realidad, lo que esta reconociendo quien hace ese juego limpio financiero que usted ha enfatizado en tantas ocasiones —por ejemplo, cuando se reunieron con el comisario Almunia los responsables de UEFA—, la UEFA en su reporte está elogiando la gestión del fútbol español y está reconociendo que su evolución en este tiempo está siendo extraordinariamente positiva.

Les invito a considerar que si hay un esfuerzo que se está haciendo en este tiempo es el esfuerzo de transparencia. Lo he dicho en varias ocasiones y lo voy a recordar. En el Consejo Superior de Deportes obran las auditorías de los clubes y sociedades anónimas deportivas desde hace muchísimo tiempo sin que hayan tenido acceso a tales auditorías e informes ni la opinión pública ni por supuesto al control de esta Cámara. Hemos elaborado un informe recogiendo un periodo de tiempo importante para que se pueda ver la evolución y nos hemos comprometido a actualizarlo anualmente. Ya publicamos —y lo recogieron abundantemente los medios de comunicación— el relativo a la temporada 2011-2012, en el que al menos seis meses, hasta junio 2012, se correspondían ya con mi mandato. Hoy hemos dado ya por bueno el informe de la temporada 2012-2013, del que proceden los datos a los que he aludido anteriormente, y he dado la instrucción de que, por favor, sea remitido a todos los grupos parlamentarios, que lo recibirán mañana. Ese informe está redactado con las auditorías de los equipos y de dicho informe se extraen los datos a los que he hecho alusión sobre esa reducción de deuda. Creo que las auditorías de los equipos están demostrando que ese control económico está funcionando, que se ha invertido una tendencia histórica, por lo que considero que no es malo el poder coincidir todos en ello. El esfuerzo es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 22

principalmente de esos equipos que han hecho esos ajustes, de las entidades que están participando, y nosotros, como Gobierno, lo único que hemos hecho es ayudarles. Invito a la Cámara a que se felicite por un aspecto que está funcionando y, qué duda cabe, también es un mérito importante de esta Comisión. Desde luego, ese compromiso con la transparencia es incontestable. Lo hemos hecho, y este informe está ya colgado en la página web del Consejo Superior de Deportes, está a disposición de la opinión pública, hoy se ha hecho eco del mismo algún medio de comunicación y mañana lo van a recibir ustedes. Vamos a seguir publicándolo año tras año porque es preciso que la opinión pública y por supuesto quienes controlan la acción de Gobierno, ustedes, tengan a su disposición estos datos, algo que no ocurría anteriormente. Insisto, algo que no ha ocurrido hasta estos últimos años.

Hay más aspectos en este punto de competencia. Hemos modificado en estos meses pasados el sistema por el que los clubes y sociedades anónimas deportivas tienen que hacer sus auditorías exigiendo que haya un detalle muy superior en lo que tiene que ver con aspectos básicos como los gastos de traspasos de los jugadores, las remuneraciones de los miembros de los consejos de administración de las sociedades anónimas deportivas y del personal de alta dirección; elementos importantes que deben incorporarse ya a las auditorías de este año. Hemos pedido a los censores jurados y auditores de cuentas que informen a todas sus entidades asociadas de que deben incluir en la auditoría estos detalles y si algún club no les facilita tal información deben poner reparos en la auditoría porque, en caso contrario, esas entidades serán también sancionadas. Creo que es un gran esfuerzo el que se está desarrollando sobre la transparencia en el fútbol y es algo reconocido y compartido tanto por la opinión pública nacional como internacional.

En cuanto a los expedientes abiertos en el ámbito de la Comisión Europea, insisto en lo mismo. Yo he hablado aquí y he dado información detallada sobre los expedientes que son responsabilidad del Gobierno central. No puedo dar información de la que no dispongo respecto de la Comunidad Autónoma de Valencia o del Ayuntamiento de Madrid, que son los afectados por los otros informes, y ya he citado cuáles son esos expedientes. El nuestro tiene que ver con una ley aprobada en el año 1990, cuando ese comisario era entonces ministro del Gobierno de España, y en ninguna declaración he manifestado —y no creo que lo haya podido encontrar en ningún medio de comunicación, señor Pezzi— que esto lo hacen porque ganamos mucho. Me ha atribuido esa expresión y yo nunca lo he dicho. Lo único que he dicho es que me parece que no era justo y que ha hecho un daño a la reputación muy importante, muy innecesario al fútbol español y a estas dos entidades que se mezclan asuntos que han transcurrido entre unos años de diferencia muy largos. Son asuntos que afectan a dos equipos de una entidad nimia —y lo he trasladado a la Cámara así— en la propia percepción que traslada la Comisión. Nadie puede pretender que la historia del fútbol español haya cambiado porque en teoría cuatro equipos en un plazo de veinticinco años hubieran podido tener entre todos ellos y en ese tiempo un beneficio de 10 millones de euros, beneficio que además creemos que no responde a la realidad. Sin embargo, al haber incluido a estos dos equipos se le dio una dimensión mundial. Con todo el respeto para el resto de los equipos, si hubiéramos hablado de que esto afectaba al Elche o al Hércules no hubiera sido recogido en los medios de comunicación de los cinco continentes. Eso se ha provocado por una actuación —al menos en mi opinión— inadecuada.

En cuanto a las otras cuestiones de las que habla creo que estamos siendo muy contundentes. Habla usted mucho del caso de una deportista, de Marta Domínguez. Señor Pezzi, le invito sin más a no manejar tantos artículos de periódicos y a coger la nota de prensa que emitió el Consejo Superior de Deportes el día en que la Federación de Atletismo hizo pública la resolución que adoptaba por delegación de la Federación Internacional de Atletismo y juzgue al Consejo Superior de Deportes por lo que lo ha hecho la sociedad y la opinión pública española. Va a encontrar —se lo aseguro— unanimidad en una opinión muy distinta de la que hoy ha dado usted aquí. Al resto de apreciaciones que realiza sobre esto creo que no puedo añadir nada más. Por favor, si quiere hablar del Consejo Superior de Deportes haga caso a lo que el Consejo Superior de Deportes dijo en esa fecha.

En cuanto a lo que tiene que ver con la intervención de la ahora directora general le remito a la comparecencia que ella tuvo aquí. Le señalo algunas cosas de los casos de los que habla. Ha citado algunos médicos —más allá de que los nombres los diera el periodista— que ya están sancionados a perpetuidad. Igual que nos ha hablado de un futbolista, don Borja Criado, que es una persona —y ese mismo artículo lo reflejaba— que fue sancionada por dopaje y no sé si es la persona ideal para que podamos convocarla como ejemplo de quién nos puede decir qué está mal en el fútbol. En cuanto a dónde están las bolsas, como usted sabe en España en los procesos judiciales las pruebas las conserva el Poder Judicial y estoy convencido de que lo están haciendo magníficamente bien porque confío en el trabajo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 23

las instituciones, pero entenderá que no es una responsabilidad mía. En cuanto al caso de Penti, al que usted citaba, si ha manejado la prensa con tanta precisión podría haber conocido también por los medios de comunicación que desde el día siguiente a esa operación Penti está suspendido por la Agencia Española de Protección a la Salud en el dopaje. Aunque este deportista lo ha recurrido ante los órganos de la justicia deportiva y veremos qué evolución tiene ese recurso, está declarado el secreto de sumario y su licencia está suspendida.

En cuanto a los cambios que se han producido en la Agencia de Protección de la Salud les diría que confíen en lo que nos han trasladado a nosotros las autoridades internacionales antidopaje, en que están muy satisfechas con el actual director como lo han estado con quienes han ocupado previamente el cargo. Quien lo ocupa actualmente lleva mucho tiempo trabajando en la Agencia Antidopaje, se ocupaba de una responsabilidad muy importante, como es precisamente todo lo que tiene que ver con la inteligencia, lo que le obligaba a tener un trato asiduo, continuo y permanente con los responsables internacionales antidopaje. Y nos encontramos otra vez con lo mismo, lo que aquí nos parece mal fuera lo ven estupidamente, así nos lo han hecho llegar y así lo han dicho públicamente. Le remito a las recientes declaraciones del señor Howman advirtiéndole que no hay ningún problema con el dopaje en España, así lo ha dicho textualmente a quien le ha querido preguntar.

En lo que tiene que ver con el racismo les querría recordar lo mismo. Cuando ha habido casos actuamos donde tenemos que actuar. Por ejemplo, recientemente en relación con el uso de simbología nazi. Unos deportistas en León exhibieron en unas fotos en Twitter y redes sociales una foto con esta simbología. Fueron absueltos por su federación y por supuesto hemos recurrido esa absolución pidiendo que se les sancione. Conocí por los medios de comunicación lo que usted alude de esa totalmente condenable bandera o pancarta colocada en una carpa. Lamentablemente, la competencia del Consejo Superior de Deportes abarca en su participación en la Comisión Antiviolenencia lo que tiene que ver con los estadios y los alrededores pero no las carpas que se puedan poner. En todo caso, le agradezco que haya sacado este tema aquí y creo que es algo en lo que siempre vamos a estar de acuerdo y de lo que nunca se habla demasiado. Todo lo que se diga en este ámbito en esta materia es oportuno y sirva para condenar una vez más, para sensibilizar y para exigir a quien gobierne —en este caso a nosotros— que esté atento a cualquier manifestación de este tipo que se produzca.

En el caso de los episodios recientes que han ocurrido, vamos a actuar donde tenemos que actuar. Este es un caso que se va a ver mañana en la Comisión Antiviolenencia, a la que va a acudir la directora general pidiendo que se sancione esa conducta con el máximo rigor que permite la ley; una ley, por otra parte, que entendemos que es adecuada, moderna y que se hace cargo con precisión de este tipo de fenómenos. Por consiguiente, no creo que se pueda decir con datos reales ni que estamos siendo ambiguos en materia de dopaje, insisto, al contrario, podemos remitirnos a declaraciones reiteradas de los responsables antidopaje de la agencia mundial y de agencias internacionales, que elogian el compromiso actual de España, ni en materia de racismo y xenofobia, aunque este es un tema en el que hay que estar permanentemente atento. Les vuelvo a alabar el gusto a todos aquellos que han sacado este tema, porque es oportuno que se le exija al Gobierno todo lo que pueda hacer y más en una materia de esta naturaleza.

En cuanto a la petición de indulto que se ha dirigido, sabe que el indulto se somete finalmente a la consideración del Gobierno. Sería poco oportuno, aunque solo sea por razones formales, que me pronunciara sobre esto. A quien le tuve que dar mi opinión se la di y tampoco creo que pueda decir que soy responsable de que unas personas hagan o dejen de hacer esto. En cuanto a la licencia única, está garantizado —a estas alturas lo sabe todo el mundo, las enmiendas están registradas— que no se trata de quitarle el dinero a nadie para dárselo a ningún otro.

Hoy mismo ha fallado también la Federación Española de Fútbol en uno de estos casos, en el Comité de Competición. Esto lo puede recurrir la Comisión Antiviolenencia, y esa es la postura que llevaremos a la Comisión Antiviolenencia, porque queremos que se impongan las máximas sanciones. Me preguntaba por ello, y perdonen que dé un salto en las contestaciones, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Estamos actuando donde tenemos que actuar. Ayer me reuní con el secretario de Estado de Seguridad. Vamos a revisar todo para que la precisión de la maquinaria que está establecida sea la máxima, porque en este ámbito no podemos consentir ni el más mínimo fallo desde luego por acción, pero tampoco por omisión. Vamos a volver a insistir en donde creemos que tiene que ser, en los delegados de seguridad, que para eso van a los partidos de fútbol, para vigilar que no se pueda producir ninguna de estas conductas, que son lo más opuesto a la naturaleza, a la esencia del deporte y lo más opuesto al respeto que merece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 24

cualquier persona. Les insisto en que vamos a estar completamente con esta sensibilidad que han señalado aquí y dando todo lo mejor de las posibilidades que nos concede la ley para luchar contra algo tan absolutamente execrable.

En lo que tiene que ver con el Eibar y su situación, es difícil no coincidir al 99% con el discurso que ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Estoy completamente convencido de que la legislación no debe ser un óbice para que equipos ejemplares en tantos aspectos como el Eibar, entidades de trayectoria tan acreditada puedan desarrollar su actividad en el deporte profesional. Ese pequeño 1% en el que estamos en desacuerdo, pero que es un 1% muy relevante, es que yo estoy convencido de que el Eibar va a ser capaz de solventar esta actividad, como lo han hecho previamente entidades de localidades tampoco muy grandes —le he leído antes la lista: Huesca, Alcorcón, etcétera—, que todas ellas estaban en situación patrimonial positiva. Le he dicho que de las 127 que se han transformado, las siete que le he leído son las que estarían en esa situación de tener un saldo patrimonial positivo, como es el caso del Eibar. En todo caso, el llamamiento que ha realizado aquí, si cabe, se lo agradezco también para que desde el Consejo Superior de Deportes —se lo aseguro— extrememos la vigilancia para que en este particular, en el que no estamos de acuerdo, aunque respeto su punto de vista, por la hipótesis de que efectivamente pudiera usted estar en lo correcto, evitemos en cualquier caso que esto ocurra. En estas reuniones que vayamos manteniendo con el Eibar iremos moritorizando, como estamos haciendo, este proceso de transformación. Reitero que es imposible no darle la razón en lo que usted está señalando. El Eibar es una entidad ejemplar que merece que la legislación no castigue su trabajo y hay que tener en cuenta cuáles son las circunstancias y condiciones del Eibar. Le invito a que considere también lo que nosotros estamos poniendo encima de la mesa: la importancia de tener las reglas claras, máxime habida cuenta de la trayectoria que tiene el fútbol profesional en nuestro país —se deben mantener las reglas siempre que sea posible—, y la experiencia acreditada de que estas entidades deben tener el colchón que se les pide para participar en una actividad tan exigente desde el punto de vista financiero como es el fútbol profesional. Todo ello es algo muy interesante. En cualquier caso, me comprometo a mantener a su grupo informado de cómo vayan avanzando estas gestiones por parte de la entidad Eibar Sociedad Anónima en este proceso de ampliación de capital y a velar —en esto estamos completamente de acuerdo— para que no exista un obstáculo legal que dificulte la viabilidad de que la participación de la sociedad anónima deportiva Eibar en el fútbol profesional sea una realidad. No quiero caer en el ámbito de la frivolidad, pero le aseguro que me encantaría que coincidiéramos la portavoz y este presidente del Consejo Superior de Deportes a finales de agosto del año que viene en el primer partido de fútbol del Eibar en Primera División en Ipurúa y lo veamos juntos.

Estamos atentos a lo que sucede con los inversores en el ámbito del fútbol profesional. De hecho, este año habido actuaciones contundentes de las que tampoco se guarda mucha memoria histórica en el consejo. Por ejemplo, el Cádiz Club de Fútbol —de una ciudad importante y con una población relevante— quiso cambiar de propiedad y se lo hemos prohibido. Cito este ejemplo, pero lo hemos hecho en varios casos más. Estamos siendo muy escrupulosos con la legislación que tiene que ver con la llegada de inversores a los equipos de fútbol. Experiencias como las que ha habido en el pasado reciente —no vamos a poner nombres porque no es bueno individualizar, pero todos tenemos casos en la cabeza— no se han repetido en estos dos años y medio. No habido un solo caso de autorización a un inversor y que luego nos hayamos arrepentido de que haya venido; e insisto que en el pasado anterior podemos encontrar bastantes casos.

En cuanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lamento no poder anticipar las conclusiones. Quizá cuando se pidió la comparecencia todavía no se había aprobado la enmienda transaccional a propuesta de Convergència i Unió. Esa enmienda transaccional hizo perder un poco de actualidad a la comparecencia porque el tema se difirió en el tiempo fruto del acuerdo entre los grupos para que se realizara este estudio. Este estudio tenía un plazo de tiempo y se está realizando en ese plazo y se están llevando a cabo las comprobaciones oportunas. Nuestra intención es clara. Hay que hacer perfectamente compatible el respeto a la legislación sobre Trabajo y Seguridad Social con los derechos de las entidades, como decía antes. No hay un afán de ocultación; simplemente es un trabajo que requiere un tiempo y hasta que no haya unas conclusiones definitivas es difícil anticipar nada. Anticiparíamos algo que no existe. Le pido, por favor, a su señoría que trate de comprenderlo. Le aseguro que estamos trabajando duro y que consideramos que es un tema de extraordinaria relevancia y que esos clubes lo merecen.

Ante otras inquietudes que han planteado otros grupos —como, por ejemplo, la portavoz de Convergència i Unió—, aprovecho para señalar que alguna de las consideraciones que se han lanzado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 25

sobre este aspecto se alejan un poco de la realidad. Hay muchos clubes —en el entorno de Cataluña especialmente, porque muchos de ellos son muy antiguos y con una importante masa social que ha requerido un importante número de personas que trabajaran en ellos— que son los primeros que han estado interesados en regularizar esto. Le voy a manifestar una conversación reciente con el presidente del Club Natación Sabadell. Tuve el honor de asistir a la entrega del Premio Nacional del Deporte a este club en 2012; no estoy en el jurado, pero lo otorga el Consejo Superior de Deportes y le vi recoger el premio a una trayectoria ejemplar. Él mismo me decía que ellos habían sido los primeros interesados en regularizarlo, porque actualmente empleados que han estado mucho tiempo en el club, aunque quizá ellos mismos pidieron al club que no les dieran de alta en la Seguridad Social porque tenían otras ocupaciones y se dedicaban a otras actividades, cuando ha llegado el momento de su jubilación, han dicho que ojalá se les hubieran tenido en cuenta las cotizaciones que no han hecho durante ese tiempo. La legislación de Seguridad Social ampara a esos trabajadores, de manera que una pretendida laxitud, que no es tal laxitud sino frontal incumplimiento de la legislación sobre Seguridad Social, lo único que hace es perjudicar a los trabajadores y trabajadoras que tienen derecho a esos años de cotización, que tienen derecho a las prestaciones correspondientes a los mismos, que tienen derecho, como lo tiene usted y como lo tengo yo, a la protección del sistema de Seguridad Social en nuestro país y acaba perjudicando a la propia entidad que en ese momento se puede ahorrar unas cotizaciones pero que el día de mañana indudablemente le van a ser reclamadas porque el trabajador y la trabajadora necesitan esa cotización para lucrar la pensión de Seguridad Social a la que tienen derecho en la cuantía correspondiente al trabajo efectivo que han realizado. Vamos a ser realistas, aquí lo que hay que hacer es determinar la frontera entre el trabajo y el no trabajo, y eso está en el artículo 1 del Estatuto de los trabajadores, en el artículo 7 de la Ley General de Seguridad Social, y eso es igual para todos. Es igual para una persona que se dedica a recoger fruta, para una persona que trabaja en un bar de camarero y para una persona que trabaja en una entidad deportiva. En el ámbito deportivo hay un fenómeno de voluntariado muy importante, fenómeno que afortunadamente no se da solo en el ámbito deportivo; se da también mucho en un sector tan importante en nuestra sociedad como el de las ONG y a este es al que hay que darle una respuesta que aporte seguridad jurídica, pero sin incurrir en coger banderas que ni siquiera son las de quien pretendemos en ocasiones defender.

En lo que tiene que ver con la licencia única, avanzo que en lo que alcanzo a conocer en la ponencia de hoy se habrá recogido, como era la única opción posible, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Esa enmienda... **(La señora Sánchez Robles hace gestos negativos)**. Me corrige la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. **(La señora Sánchez Robles: Se han registrado diversas incidencias, con lo cual no se ha incorporado.— El señor Sixto Iglesias: Por eso preguntaba yo)**. Yo no he estado. **(La señora Sánchez Robles: Yo tampoco, pero me he enterado)**. A las cuatro de la tarde entré aquí y solo tenía la información que dieron ayer en la reunión que mantuvimos.

Tenemos esa enmienda que deja bastante claras varias cosas, y sobre esa enmienda tenemos con diversas variantes un acercamiento. Recoge el espíritu de la proposición no de ley que en su momento presentara el Grupo Parlamentario Vasco —lógicamente la que mejor plasma el espíritu es la enmienda que ha presentado el propio Grupo Parlamentario Vasco; como usted mismo señalaba, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular presenta importantes similitudes— y a nosotros, al Consejo Superior de Deportes, la Unión de federaciones deportivas de Cataluña nos hizo llegar también una enmienda similar en el 90% de los aspectos que entendía que algún grupo parlamentario iba a presentar, aunque finalmente ese grupo parlamentario haya decidido no presentarla, cosa sobre la que no tengo absolutamente nada que decir. Lo que sí digo es que tengo aquí la carta del presidente de la Unión de federaciones deportivas de Cataluña y el texto de la enmienda que él me remitió, por tanto, nosotros en un tema que a las que afecta es a las federaciones deportivas autonómicas por supuesto vamos a tener en cuenta la sensibilidad que nos han manifestado las federaciones autonómicas, en este caso de Cataluña. Si los grupos parlamentarios no coinciden con la sensibilidad de las propias federaciones autonómicas de su territorio, eso ya es un fenómeno que requiere otra explicación que no tengo que dar yo.

Estamos trabajando en ese espíritu, y lo que me gustaría —si lo permite— es resumirle brevemente el objetivo de esas enmiendas y, sobre todo, trasladarle un ruego ya que ha sacado este tema, y es que nos ayuden a acertar en la fórmula mejor para que no se produzcan esas amenazas que algunos han señalado, han advertido, y que han impulsado la elaboración de estas enmiendas con el claro propósito de mejorar el texto de la ley. ¿Qué pretenden estas enmiendas? Hay una enmienda que incorpora una disposición transitoria que ofrece a las federaciones de ámbito nacional con ese sistema de mayorías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 26

reforzadas que imagino que conoce porque lo ha referido, que las que tengan ya un sistema pacífico de reparto de los recursos entre la federación estatal y las federaciones autonómicas lo puedan consagrar y que luego sea difícilmente modificable, requiriendo también esas elevadas mayorías. Estimamos que un importante número de federaciones va a llevar a cabo este sistema, si obviamente sus señorías, el Congreso de los Diputados, deciden finalmente aprobar la ley en este texto. El objetivo de la ley en ningún caso —nunca— fue de detraer recursos de las federaciones autonómicas para trasladarlos a las federaciones nacionales. Esa disposición transitoria es importante.

Para aquellos que no acojan este sistema y para evitar también ese riesgo en el texto se alude a dos salvaguardas de los recursos de las federaciones autonómicas. En primer lugar, la primera de ellas es que para hallar esa compensación —que además se define que no puede ser una cuantía cualquiera y que tiene unos criterios, precisamente para no diferirlo a un desarrollo reglamentario que pudiera luego hacer lo que quisiera con una fórmula etérea— por los servicios prestados. Esos servicios prestados son evaluables y en la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular se pretende ofrecer la posibilidad —y ayer hablamos de perfeccionarlo para que se vehiculice este sistema— de que quien no estuviera de acuerdo, si hay una mayoría relevante de personas que no están de acuerdo con esa valoración, hubiera un sistema externo de valoración, con una composición equilibrada entre las comunidades autónomas y el Consejo Superior de Deportes, con una composición paritaria para que haya un sistema de valoración, para que no sea un sistema arbitrario. Asimismo que haya un sistema en la determinación que, por supuesto, exija una mayoría importante en la asamblea para que tampoco se facilite el que mayorías dentro de la asamblea pudieran imponer criterios no razonables a las minorías, un sistema de mayorías reforzadas, que además exija una doble votación, para que luego sean los propios representantes legales —si queremos modificar la fórmula estamos abiertos a modificarla para que solo sean las personas designadas por las federaciones autonómicas— quienes tengan que dar también su conformidad con un sistema de mayoría reforzado. Creo que estos dos sistemas evitan este temor que pudiera existir con la redacción inicial, que nunca estuvo —y creo que tengo derecho a decirlo— en la intención del proponente de la reforma del Consejo Superior de Deportes que se llevara a cabo. Sin embargo, ante la existencia de este temor se refuerzan los mecanismos y las garantías para que eso no se pueda producir. Aparte de eso, hemos recibido sugerencias sobre otras correcciones técnicas importantes, por ejemplo en materia de dopaje, de coordinación de las sanciones de dopaje que puedan imponer las comunidades autónomas, algunas proposiciones técnicas. Estamos abiertos. Me gustaría —y es una invitación que dirijo también a todos los grupos parlamentarios— que nos ayudasen y que aquellas otras inquietudes que hayan recibido nos las trasladasen, en el mejor ánimo de conseguir una redacción que pueda satisfacer a todos los posibles.

Le decía antes que le hemos remitido ya el dossier de la temporada 2012-2013. ¿Por qué damos ahora el dossier de la temporada 2012-2013? Porque son las fechas y es el momento en el que estos datos están disponibles. No sucede solo en España, lean *The Guardian* del domingo pasado y encontrarán los datos de la Liga inglesa de la temporada 2012-2013. Estamos dando esa información exactamente al mismo tiempo que en Reino Unido se están conociendo esos datos. ¿Por qué se conocen los de la temporada 2012-2013? Porque si los hacemos con las auditorías el periodo contable de las sociedades anónimas deportivas y clubes va desde 1 de julio a 30 de junio —el periodo se va a cerrar ahora el 30 de junio—, tienen un plazo naturalmente para elaborarlas, para cerrar el año contable y tienen otro plazo para someterlas —deben hacerlo preceptivamente— a sus juntas de accionistas, a sus juntas de socios, y tienen otro plazo para registrarlo en el Consejo Superior de Deportes. El plazo que la regulación vigente da para registrarlo en el Consejo Superior de Deportes es el 31 de marzo. Del 31 de marzo a ahora es el tiempo que nos hemos tomado para agregar esos datos al informe que ya teníamos de los años anteriores y hacer los gráficos. En ese plazo de tiempo —insisto, me alegra que el tiempo haya coincidido con el mismo que han necesitado en Reino Unido para hacerlo— hemos dado inmediatamente la información a la sociedad y a la opinión pública. Por eso, creo que es importante distinguir. Nosotros aquí damos datos de estimaciones, los dimos el año pasado. Aprobamos un reglamento de control económico y decimos, estamos convencidos de que en esta temporada 2013-2014 vamos a conseguir una reducción de deuda de los equipos —que no son el Real Madrid y el Barcelona— que tienen mayores dificultades financieras de 300 millones de euros. Estamos ahora mismo convencidos de que lo vamos a lograr, pero ese dato no lo voy a poder certificar con el sello de que es cierto hasta que yo no tenga esas auditorías, porque no las voy a tener hasta el 31 de marzo de 2015. Los datos que tengo ahora son estos e inmediatamente los he trasladado. Me he comprometido en esta Comisión públicamente, ante la opinión pública, a que todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 27

años el Consejo Superior de Deportes haga públicos esos datos porque creemos que es lo que puede evitar que situaciones como las que hemos padecido financieramente en nuestro fútbol puedan volver a ocurrir. Lo que facilita el control, por supuesto, de sus señorías y de la opinión pública, así como de la acción de Gobierno en este punto, es que se disponga de la información, pero no ha sido posible disponer de esa información hasta que la hemos facilitado, con ese compromiso que adquirimos hace tiempo.

En cuanto al caso del Racing de Santander, caso que se está produciendo desgraciadamente en más equipos de la Segunda División B, es algo tan lamentable y triste como preocupante. La Segunda División B no es una competición profesional, no está sometida a nuestra tutela. Sin embargo, estamos invitando a los diversos agentes que están implicados en su tutela a que incorporen este tipo de mecanismos. No obstante, de este club sí me gustaría señalar una cosa. El año pasado di una rueda de prensa en el Consejo Superior de Deportes el 4 y el 5 de agosto indicando que quienes en ese momento ejercían la responsabilidad no parecían las personas adecuadas después de que se hubieran hecho públicas unas grabaciones —reconocidas por sus autores— en las que se llevaba a cabo una práctica que no voy a detallar aquí, está ahí y lo conocen. No tuve un excesivo respaldo ni sentí que hubiera mucha gente apoyando, al contrario, hubo gente que lo criticó. Luego se ha demostrado que estas no eran las personas adecuadas. Creo que la trayectoria del club lo ha dejado claro. Con quienes han entrado y les han sustituido he estado en Santander, me he reunido con ellos en el estadio del Racing Club y voy a verles en los próximos días, he quedado con ellos para estudiar la viabilidad. Desgraciadamente no es el único caso que hay, tenemos otros muchos casos como el Atlético de Baleares, de Segunda B, el otro día aparecía el Orense y podríamos seguir con una larga lista. Nos parece que es importante tener en cuenta esta cuestión.

Con respecto a la orientación sexual de los deportistas y a hacerlo público, no conozco el detalle de la proposición no de ley que presentó aquí en la Cámara, si quiere me lo remite, pero me veo con dificultades para darle una opinión sobre esto. Sí le señalaría que nuestra percepción ahora mismo es la de que en este punto no existe un problema en nuestro país. Sí he conocido por los medios de comunicación expresiones de deportistas de muchas modalidades deportivas que han hecho públicos, cuando lo han deseado, aspectos sobre su vida personal y no he encontrado, o no lo recuerdo, ninguna reacción adversa. Si la hubiera, le aseguro que lo mismo que hemos señalado antes para otro tipo de actuaciones que incitan al odio y que violan gravísimamente los más elementales derechos humanos tendrían la misma respuesta contundente por parte del Consejo Superior de Deportes, y por eso también agradezco que saque este tema a colación.

Acabo con el tema del racismo. Se lo decía antes y le he dado las explicaciones sobre lo que estamos haciendo con los casos que han saltado a los medios de comunicación estos días, actuando donde creemos que tenemos que actuar, en el ámbito de la colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad. No se olvide de que la Comisión Antiviolenencia es un órgano de composición mixta entre el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio del Interior. Ayer me reuní con el secretario de Estado, estamos acudiendo a las reuniones, pidiendo más rigor en las sanciones. Hemos recurrido las sanciones de las federaciones que nos han parecido inadecuadas para la extraordinaria gravedad de estas materias y ahí vamos a continuar. En todo caso, insisto, ante un tema de esta naturaleza, no puedo más que agradecerles que lo saquen a colación e insistirles en que nos ayuden con su vigilancia permanente a estar atentos a cualquier manifestación de este tipo, exigiéndonos, como han hecho hoy aquí, el máximo rigor en la aplicación de la dura normativa que afortunadamente tenemos en esta materia y que creo que expresa de una manera adecuada el sentir inmensamente mayoritario en nuestra sociedad, que repudia de la manera más contundente actos tan execrables como aquellos de los que hemos estado hablado.

En cuanto a la licencia única, no sé si he dicho que es un instrumento legal. Lo que digo es que es un instrumento regulado por la ley, que nos va a servir para esos fines y que ha estado siempre regulado en la ley. Igual que las federaciones son asociaciones de configuración legal, así las ha denominado el propio Tribunal Constitucional, pues también esos instrumentos de los que se valen las federaciones para llevar a cabo su tarea tienen esta virtualidad de ser cuestiones que están reguladas legalmente y que no pertenecen al estricto marco asociativo, sino que tienen una incidencia porque la concesión de una licencia, como conoce, es un acto administrativo, no es un acto civil, de ahí que tenga esa importante configuración legal. Yo no creo en absoluto, todo lo contrario, que el tener un sistema de licencia como el que estamos proponiendo vaya a repercutir en que la gente tenga que pagar más. Si me lo permite, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 28

parece que es una afirmación tan válida como su contraria a priori porque, sin tener ninguna evidencia empírica ni ningún dato que lo sustente, se puede realizar con la misma facilidad con la que se puede realizar la contraria.

Sí me permitiría, si tiene interés en la materia, hacerle dos precisiones a este respecto, una de ellas terminológica. Señalaba que estos deportistas que no van a competir fuera del territorio de su comunidad autónoma —decía usted de su comarca, de su territorio—, no van a competir en España. Bueno, aunque compitan en su comarca o en su territorio, no dejan de competir en España en todo caso, no es una alternativa la que se plantea. Esa sería una primera precisión que a mí por lo menos me parece relevante. Una segunda precisión es que los datos que nosotros tenemos son precisamente los contrarios, y creo que son los datos que tienen también las propias federaciones, desde luego, las federaciones catalanas así me lo han trasladado. El hecho de haberse agrupado y de tener una mayor masa y un mayor número crítico les ha permitido obtener muchos recursos. Este año tuve la oportunidad —para mí muy interesante— de realizar una visita a la sede de la Unión de Federaciones Deportivas Catalanas, luego pude tener un almuerzo con su comisión ejecutiva, impusimos allí unas medallas de la Real Orden del Mérito Deportivo a deportistas catalanes a los que no pudimos entregárselas en el acto oficial, fue un día muy grato, muy agradable, y conocí con más detenimiento la realidad de ese movimiento asociativo que presenta muchos aspectos ejemplares. Me señalaron que con esa actividad de agrupación que han realizado son capaces de generar más de 10 millones de euros al año para el deporte catalán. Eso demuestra que la agrupación permite acudir a diversas instancias para obtener más recursos. Le he puesto ese ejemplo y le pongo ahora otro, y acabo ya con este particular.

Cuando los medios de comunicación se hicieron eco del proyecto de licencia única, recibí una llamada de una persona que conozco —he conocido a lo largo de este tiempo a mucha gente porque hemos acudido a buscar patrocinadores de ADO, de empresas que patrocinan el deporte— que me realizó una oferta y me contó las ventajas de que las personas que cada año piden que se les expida una licencia lo hicieran con el mecanismo de pago que tienen en un teléfono móvil. Y yo le pregunté: ¿tienen que tener una cuenta en esa entidad? No. ¿Pero esto tiene alguna comisión contra la federación o contra el que lo hace? No. ¿Pero tiene algún coste? No, no tiene ningún coste para la persona que lo usa. Si lo hicieran, la comisión que daríamos nosotros a las federaciones por hacer esto sería de esta cantidad por licencia. Me dijo: ¿cuánto cuesta la licencia? Tanto. Dije: ¿y qué cantidad de dinero es eso? Pues es una cantidad que supone más del 50% del dinero que el Consejo Superior de Deportes tiene este año para federaciones, algo que ahora mismo estamos perdiendo porque no existe esa posibilidad. Y como esa hay otras muchas cosas. Es una evidencia, yo creo que es una obviedad que acudir al mercado con una masa de personas mayor permite obtener mayores ventajas; yo creo que es algo en lo que es difícil estar en desacuerdo. Bien es cierto, insisto, que eso no tiene que ser a costa de la captación de recursos que llevan a cabo las federaciones autonómicas. Quienes consideraron que el texto que nosotros proponíamos no dejaba claro ese particular nos hicieron unas sugerencias que hemos aceptado, porque coincidimos con ellos en el fondo del análisis. Nadie quiere —lo ha señalado también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que se detraiga ningún recurso de las federaciones autonómicas para llevarlo a las federaciones españolas. No ha habido en ningún momento ninguna intención de hacer eso.

En cuanto a hacer cumplir la Ley de Dopaje, la estamos haciendo cumplir creo que a plena satisfacción. Alguna vez hemos recibido alguna crítica por lo contrario, porque cuando hemos sancionado a algún deportista en algún ámbito territorial concreto hemos encontrado reacciones de los responsables de esa comunidad autónoma diciendo que se perseguía a los deportistas de esa comunidad autónoma. No, aquí no se ha perseguido a nadie, a todo el mundo se le está haciendo cumplir la ley y, si creemos que ha incumplido la Ley Antidopaje, se le ha señalado.

En cuanto a la Ley de Mecenazgo, me gustaría recordarle que este año la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha incorporado una disposición precisamente por una enmienda transicional presentada en el Senado por su grupo parlamentario por la cual el deporte se considera acción prioritaria de mecenazgo y, por tanto, tiene la máxima desgravación que contempla ahora mismo el ordenamiento español. Es importante tener una ley de mecenazgo que afectará a muchos sectores sociales, pero, si me lo permiten, gracias a la actuación de un compañero suyo en el Senado, ahora mismo el deporte ya se está beneficiando de unas ventajas fiscales de las que no dispone el resto de áreas de la sociedad.

En cuanto a la Ley del Deporte, una de las peticiones de comparecencia de Esquerra Republicana, del Grupo Mixto, era para que hablara sobre la Ley del Deporte. He entendido —lo he dicho en mi intervención inicial—, por la fórmula en la que estaba redactada, que se refería a lo que ha venido en llamarse, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 29

ha señalado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el proyecto de licencia única. Creo que he hablado en mi intervención del proyecto de licencia única. Si usted desea que hablemos de cualquier otro tema de los proyectos legislativos del Gobierno, no está en el ámbito de una comparecencia que haya pedido su grupo parlamentario, pero si usted lo desea, con gusto, en el turno de réplica, lo haría. No obstante, insisto, creo que no he faltado al respeto —se me ha llamado al respeto a los grupos parlamentarios—, sino que me he ajustado a lo que he entendido que cada grupo parlamentario me pedía.

Por último, en cuanto a los expedientes, he hablado de cuáles son los expedientes. En concreto son siete equipos por tres materias distintas, y he incidido especialmente en el que es mi responsabilidad, entiendo, por ser legislación estatal, de lo que puedo dar explicaciones como Gobierno. Yo difícilmente le puedo dar a usted explicaciones sobre una permuta de terrenos del Ayuntamiento de Madrid o sobre unos avales concedidos por una entidad de crédito ligada a la Generalitat Valenciana.

Me queda el Grupo Parlamentario Popular. No quiero extenderme más. He hecho ya en mi intervención algunas alusiones a diversos temas de los que han sido tratados por la portavoz, doña Miriam Blasco, y recojo el guante que nos lanza de seguir trabajando en esta política de control de gasto dentro del fútbol. Creemos que los resultados están siendo muy notables, están ahí ya con datos de auditoría, que son incontestables y que confirman e incluso van más allá de lo que eran nuestras percepciones positivas. Podemos referirnos al «Diario de Sesiones», y no creo que los avances que yo hice aquí de las expectativas que tenía llegaran tan lejos como lo que se ha producido en la reducción de la deuda con las administraciones tributarias, una reducción que se está acelerando con la reducción de los costes, y seguimos trabajando en este ámbito. Insisto, creo que es muy importante el aspecto al que hacía referencia, que es la modificación de la forma en la que tienen que ser presentadas las cuentas por parte de las sociedades anónimas deportivas y de los clubes, y es algo de lo que esperamos muchos réditos en esta misma temporada ya, en la 2014-2015. El foco puesto en la principal partida de gasto de las entidades deportivas, en los costes de personal, hay que extenderlo a cualquiera otro de los costes. En eso es en lo que estamos comprometidos a seguir trabajando.

Les invito de verdad, si tienen interés por esta materia, a que, más allá de lo que pueda señalarles yo, se bajen este amplio informe elaborado por la UEFA, en el que nos compara con las más de cincuenta asociaciones inscritas en la Federación Europea. Van a encontrar realidades que creo que les van a llenar de orgullo como españoles. Por ejemplo, que nuestra liga sea considerada prácticamente en todos los países de Europa la liga con mayor seguimiento después de la liga de cada país; que nuestros jugadores de fútbol sean los más deseados por el resto de equipos, dato que se manifiesta en el coste de los traspasos. Ahora mismo, después de los jugadores brasileños, en traspasos por un importe superior a 15 millones de euros, con mucha diferencia, el segundo lugar lo ocupan los jugadores de fútbol españoles. Estos datos, que se refieren a la gestión económica, demuestran que ha habido un cambio de tendencia profundo y que ahora mismo ya se está en la dirección de lo que ese informe que mañana les va a llegar demuestra: que ha disminuido la deuda, que ha habido unos beneficios desconocidos en la historia del fútbol español ya en la temporada 2012-2013 y que van a ser mucho más importantes todavía en la temporada 2013-2014. Como digo, aunque el informe está en la página web, les hemos remitido una copia individual a cada uno y quedo a su disposición, si lo desean, para dar las explicaciones que consideren oportunas en esta Cámara sobre este tema del informe o cualquier otro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

Recuerdo a los portavoces que nos autoimpusimos un tiempo de cinco minutos para la réplica. Tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Lo cumpliré.

En primer lugar, señor Cardenal, no me ha gustado el tono de su intervención, suave aparentemente pero con una carga que yo no le voy a aceptar. Usted comparece aquí cuando el grupo mayoritario de esta Cámara lo decide. Por tanto, el Gobierno y el grupo mayoritario fijan su ritmo. Me gustaría poder decidir cuándo comparece usted y cuáles son los temas del orden del día. No me diga que comparece cuando la Comisión se lo pide. No, comparece cuando la Comisión se lo pide con una Mesa que es mayoritariamente del Partido Popular que le apoya a usted. No nos haga juegos de manos con ese tema a los que ya llevamos siendo parlamentarios decenas de años.

En segundo lugar, no me gustan los remanentes que hace, los finales. «Se puede nacionalizar el fútbol». ¿Quién ha hablado aquí de nacionalizar el fútbol? ¿Por qué mete usted esa burla de que se puede hacer de otra forma y nacionalizar el fútbol? ¿Alguien ha hablado aquí de nacionalizar el fútbol? Lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 30

queremos es que las empresas que están detrás del fútbol cumplan la normativa europea y la normativa mercantil española. Usted, al final, confunde dos cosas, la competición con los titulares de las empresas. Si yo critico a Gil, a Lopera, a Ruiz-Mateos, a Del Nido, a Ortiz, a Lendoiro o al jeque Al Thani, ¿estoy hablando contra el fútbol español? ¿De qué me está usted hablando? Estos son titulares de las acciones que van a lo suyo, a ganar el máximo dinero utilizando el fútbol, legítimamente, claro, pues compran su sociedad. Pero no me confunda el deporte con el titular de las acciones. Si yo critico al señor Cerezo porque en algún medio de comunicación ha salido que tiene alguna relación con el presidente de la Comunidad de Madrid, ¿estoy atacando al Atlético de Madrid? No, por favor. Cada uno tiene a su espalda su mochila. Usted no me puede decir que no soy patriota porque hablar mal de lo nuestro es deteriorar al fútbol. Yo soy la oposición y usted el Gobierno. Mi papel de oposición es pedirle que las cosas las haga bien, lo mejor posible, desde mi punto de vista. No le acepto que pedirle las cuentas de los clubes sea deteriorar el fútbol español. ¿Cómo va a ser eso? Usted quiere ponerme una mordaza que no le voy a aceptar. **(El señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, Cardenal Carro: ¡Por favor!).** No haga gestos. ¡Claro que por favor! Y le pido por favor que, mientras que estoy hablando, se mantenga usted con cuidado, y el por favor cuando le toque su turno, porque ahora es el turno de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, quien regula el debate es el presidente.

El señor **PEZZI CERETO**: Efectivamente, pero como no lo ha hecho...

El señor **PRESIDENTE**: Yo intento no entrar cuando la gente hace gestos, sin ir más lejos, detrás de su propia bancada, y he hecho por no verlos. Por favor, deje que el presidente regule el debate.

El señor **PEZZI CERETO**: El respeto a la oposición es también no hacer gestos desde el ámbito que usted tiene, porque demuestra su prepotencia. Usted quiere venderme que me han dado los datos del fútbol español. No es verdad. Me han dado los datos globales del fútbol español, donde no hay datos de cada uno de los equipos. Por tanto, no puedo hacer un análisis riguroso de la realidad. Si el Real Madrid paga 200 millones a la Agencia Tributaria, ¿el fútbol español ha reducido en 200 millones la deuda tributaria? No, la ha reducido el Real Madrid. ¿Qué pasa con el Atlético, con el Osasuna, con el Villarreal, con el Granada, con el Cádiz? ¿Cómo es esto? ¿Me va a obligar a que yo crea en el efecto estadístico de que la suma de todo va bien sin saber quién va bien y quién va mal? O sea, que si a usted le suben el sueldo y hace la media conmigo, ya tenemos los dos subida de sueldo. No, creo que esto hay que hacerlo con más cuidado.

Marca España. ¿La marca España no son cuatro páginas del país diciendo *Dopaje sin castigo*? ¿Esto no es marca España? ¿Este diputado que viene aquí y le pide las cuentas es el que deteriora? ¿Esto no deteriora? ¿El tema Marta Domínguez no lo ve usted en el TAS, no lo ve usted a nivel internacional? ¿La firma de Del Nido no la ha visto usted en la prensa internacional? Saqueo de Marbella, siete años y medio firmando todo el mundo del deporte. ¿A usted le parece normal? ¿Este diputado es el que deteriora el fútbol? Sea usted riguroso, cuidadoso, porque me parece que hablar...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva cinco minutos, señor Pezzi. Por favor, vaya concluyendo.

El señor **PEZZI CERETO**: Voy a concluir, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Hágalo, por favor.

El señor **PEZZI CERETO**: ...hablar mal o reírse de la oposición es mal sistema, porque las mayorías absolutas, se lo asegura alguien que las ha tenido durante muchos años, no son continuas y quizás usted tenga que bajarse del pedestal en el que está y demostrar que la democracia es aceptar las críticas, esa es la democracia real.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, como entiendo que Unión Progreso y Democracia y el Grupo Mixto siguen sin representación, tiene la palabra la señora Sánchez Robles, si quiere intervenir, evidentemente.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Por supuesto, presidente, y además me alegro de haber recuperado la visibilidad **(Risas)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 31

Señor Cardenal, vamos a hablar de ese 1% del que discrepamos. Almería, 192.697 habitantes; Lorca, 92.865; Huesca, 52.418, creo que a día de hoy tiene 108 más; Alcorcón, 169.308, y además situado en la conurbación de Madrid; Eibar, 27.500 habitantes, masa social compuesta por trabajadores de las empresas de la industria de Eibar y de los municipios colindantes, un municipio que además está en una zona castigada terriblemente por la crisis y además un club que tiene una filosofía y una voluntad clarísima que pretende evitar la entrada de accionistas indeseados en el club, de hecho, ha realizado una modificación estatutaria para limitar en 100.000 euros la cuantía máxima de acciones que puede comprar o adquirir quien lo desee. ¿Con qué voluntad? Con la voluntad clara de evitar un caso como, por ejemplo, el del Alavés con el famoso Piterman.

En segundo lugar, ha dicho usted: reglas claras. De acuerdo. Y ha dicho también: mantener las reglas. También, siempre que no sean injustas. No voy a decir quiénes son, pero le voy a dar unos datos de dos clubes que juegan en la misma división, en Segunda División A de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Primero, club A, últimas cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil a 30 de junio de 2012. Patrimonio neto y fondos propios por un importe negativo de nueve millones novecientos ochenta y tres mil y pico euros; pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, diecisiete millones setecientos y pico mil euros. Club B. Patrimonio neto —estas cifras también son tomadas del Registro Mercantil y también a 30 de junio de 2012— por un importe negativo de nueve millones seiscientos y tantos mil; fondos propios por importe negativo de doce millones novecientos noventa y cuatro mil y pico; unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de veintiséis millones novecientos diez mil, y más y más y más. Que yo sepa, estas sociedades anónimas deportivas, que cuentan con una situación financiera, desde luego, clarísimamente menos solvente que la del Eibar, pues están ahí, sin ningún tipo de problemas. Desconozco, si le digo la verdad, si tienen alcanzada la cifra de capital social, probablemente sí, si no se les ha requerido, claro que la tienen. Esto demuestra que la norma es eficaz y que además genera situaciones injustas *per se* y además por comparación, por comparación con otros clubes en la misma situación. Solo se lo comento para que reflexione y reconsidere la posibilidad de —como le decía— más allá del caso del Eibar, tratar de solventar este tipo de cuestiones que son terriblemente gravosas. Aquí algo no funciona.

Volvamos entonces al caso de Eibar. Creo sinceramente que es una cuestión absolutamente relevante que se tengan en cuenta todas estas circunstancias que yo he expuesto aquí y, si es posible, tratar de acercar posturas y que ese 1% de discrepancia que mantenemos se convierta en cero, no voy a decir patatero, porque eso es más vitoriano, pero en un cero pelotero. No tengo nada más que decirle, creo que ha quedado suficientemente clara la postura de este grupo y sí le quiero insistir en que se mantenga permanentemente alerta, porque el Eibar tiene que salir airoso de esta situación y sin todo ese sufrimiento que en este momento están soportando el club y su masa social.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Tres cuestiones. La primera, sobre la licencia única.

Se han dado varias argumentaciones aquí, una, la de los procesos electorales. Me gustaría saber en qué ayuda esto a los procesos electorales en las federaciones estatales, en las federaciones españolas, en algunas que se han intervenido desde su responsabilidad, en qué les puede ayudar esta licencia única, porque eran precisamente las federaciones territoriales, esas que han intervenido, las que estaban poniéndoles los peros, las pegas, diciendo que se estaban maladministrando, que estaban en una situación tremenda, que se estaban trufando y trucando los procesos electorales. Y esto, claro, no va a ayudar a arreglar esos problemas de las federaciones españolas, de alguna federación española que además ha sido intervenida. Pero sí va a suponer un problema para las federaciones territoriales, y no es porque mi grupo se empecine en esto. Usted ha hecho una llamada a la transacción y le digo que desde mi grupo va a ser muy complicado, sobre todo porque las federaciones territoriales, y se lo digo desde un territorio en el cual la financiación que reciben las federaciones territoriales por parte de la Generalitat Valenciana está todavía con pagos desde el año 2012, o sea se les debe parte del 2012 y todo 2013. Si ahora se les ataca en este tema y se toca el tema de las licencias, hay federaciones que lo van a tener muy complicado para llevar a cabo esa importantísima labor que realizan en el día a día de organizar sus competiciones, organizar su marcha, pagar sus desplazamientos y tratar de cumplir su presupuesto. Tampoco me vale, lo siento, el argumento de que concentrando la demanda o la oferta se van a conseguir mejores precios. Utilizando ese argumento cambiaríamos muchas cosas en este país que la Constitución española establece que son competencias de diversas administraciones y diversas cosas. Es decir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 32

cuando una administración en un lugar determinado es capaz de negociar con los bancos, con los seguros o con quien sea una oferta interesante para las administraciones territoriales, pues seguramente estas, si la oferta la encuentran interesante, se sumarán gustosamente desde su autonomía y desde su capacidad de autogestión. Ahora, acabar imponiendo eso y acabar imponiendo un modelo recentralizador que las federaciones territoriales cuestionan, desde mi grupo parlamentario la verdad es que no lo compartimos.

Segunda cuestión, el tema de la visibilización y demás. Yo lamento que no tenga usted el suficiente equipo de asesores o asistentes como para que le pasen las proposiciones de ley sobre temas de deportes que se vean en esta Comisión. Le recomiendo que se dote suficientemente porque las proposiciones están publicadas en las publicaciones oficiales de las Cortes Generales, de este Congreso, y uno las puede conocer. Lamento no coincidir con usted en que no hay ningún problema. Y, mire, no se trata de un capricho, se trata de una cuestión fundamental. A ver cómo la explico yo. Dentro de esta deteriorada imagen de muchas cosas en este país —qué le voy a decir de la política, de los políticos, de los tribunales, de la monarquía, que en las encuestas salimos muy mal parados—, el mundo del deporte, y específicamente el mundo del fútbol, forma parte en la inmensa mayoría de la población de un imaginario colectivo de héroes potentes que son un ejemplo a seguir para muchas personas. Y en ese mundo de seres ejemplares que un día anuncian una cosa y otro día marcan un gol y nos hacen vibrar a todos, precisamente una cuestión que en muchas otras facetas de las vidas profesionales y de la vida habitual se ve, pues ahí no se ve y es importante que se vea. Es importante que se vea, más allá de razones personales de unos jugadores o de otros y sobre todo más allá de los negocios que hay detrás de que un jugador diga en un momento determinado que es gay, que ese es el verdadero problema, el negocio que habría detrás si un jugador dijese que es gay, cuánto dejaría de valer su ficha y cuánto se perdería en contratos de publicidad de ese jugador. Es muy importante para la consecución de una sociedad más justa, más equilibrada, más igualitaria, etcétera, que también en el mundo del deporte y específicamente en el mundo del fútbol, que forma parte de un ejemplo colectivo importante para mucha gente, se visibilice eso.

Tercera cuestión, muy breve. Mi grupo parlamentario ha formulado una petición en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado del Tribunal de Cuentas. Esperemos que el resto de grupos parlamentarios la apoyen, pero vamos a pedir que el Tribunal de Cuentas elabore un informe específico sobre las ayudas públicas que se han dirigido al mundo del fútbol. Han salido ese tipo de ayudas en diversos informes que el Tribunal de Cuentas ha elevado a esta Cámara, y mi grupo parlamentario entiende que es una cuestión más que necesaria, más allá del propio informe y las propias cuestiones que se estén pidiendo desde Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán, la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Respecto a los expedientes abiertos por la Comisión Europea yo no le pedía la causa, porque hay algunos que se abren por no ser sociedades anónimas deportivas; solo le pedía que nos dijera si conoce que el ministerio que ostenta el señor García Margallo, que lo comunicó abiertamente —sale en todos los periódicos—, haya hecho un pliego de descargo. Esto sí que pertenece al Gobierno, y por tanto se lo quería decir.

Respecto a las inspecciones insisto en que nos informe sobre qué tanto por ciento es a iniciativa propia y qué tanto por ciento es por denuncia. En cuanto a la Ley del Deporte es verdad que no estaba recogido aquí. Tenemos indicios de que se quiere modificar, y le hago un ruego. Le pido que si quieren modificar la Ley del Deporte no vayan con hechos consumados, sino que hablen antes para después evitar por ejemplo el problema que ha habido con la licencia deportiva única, y dejen este tema de la licencia única para el final.

Me alegro —no de todo hay que sacar lo negativo— de que el Consejo Superior de Deporte actúe contra los comportamientos xenófobos, racistas y violentos. Aquí es más fácil el control. También me alegro de que, tanto el Grupo Popular como el propio consejo, vayan en la línea del dopaje cero y en la de controlar la deuda en el fútbol, aunque también las hay en otros deportes, aunque la mayor es la del fútbol.

Finalmente me referiré a la licencia deportiva única. Sabe que mi grupo se caracteriza por la oposición total a esta regulación. Nosotros hemos hablado con la Unión de Federaciones, es verdad, y también usted ha hablado con ellos, pero también es cierto que le hicieron llegar que no estaban de acuerdo con la regulación de la licencia deportiva única. También es verdad que le han hecho llegar un escrito diciendo que si no se quita el artículo, como mínimo que el mal sea el menor. Pero es que va más allá la licencia única deportiva. También es una injerencia en las competencias de las comunidades autónomas. Por ello

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 33

mi grupo no está de acuerdo con la enmienda transaccional, porque nos oponemos rotundamente a la regulación de la licencia única deportiva. Lo he dicho abiertamente. La UFEC, en la carta que dice usted que tiene y que yo también he visto, se lo dice, con una palabra que es muy vulgar pero que da a conocer su sentimiento. Sé que políticamente no quedará bien, pero dice que la regulación de la licencia deportiva única es una mierda. Eso también lo sabe. Podríamos contrastarlo porque yo lo he visto. Creo que sería más responsable repensar por parte del Gobierno la regulación de la licencia deportiva única, pero no con los términos en que está hecha, y no porque nosotros se lo pidamos, sino porque lo pide el mundo del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Francamente, señor Pezzi, me da rabia, porque en esta Comisión siempre parece usted el protagonista. Me gustaría que cuando se discrepe de alguien, se discrepe con respeto; que cuando se pida información, se haga con respeto, porque usted insulta, es prepotente, no me gustan sus formas, está siempre provocando al presidente del Consejo Superior de Deportes. Sea más respetuoso. Yo le he conocido a usted en otras etapas y no era así, me imagino que era porque gobernaba, pero yo he estado en la oposición muchos años y he intentado ser respetuosa cuando no estaba de acuerdo con el compareciente. Por favor, es que está perdiendo las formas. Aquí hay muchos compañeros que no están de acuerdo y que opinan de otra manera, pero yo ya estoy cansada de las formas que usted utiliza, estoy cansada de que quiera provocar todo el tiempo al presidente del Consejo Superior de Deporte. Debido a que conozco otra faceta suya, le pido de verdad que sea más respetuoso.

En cuanto a las comparecencias de las que se habla en esta legislatura ha habido nueve, y en la legislatura anterior, con el señor Lissavetzky, seis. Lo digo porque para que se sepa. Seamos realistas, las últimas han sido mucho más recientes, y es verdad que había unas acumuladas que se han presentado. Tampoco queramos buscar siempre la demagogia de las cosas, seamos un poco realistas.

Para terminar diré que a mí a veces venir a esta Comisión me cuesta, me pongo nerviosa, pienso en cómo voy a salir, si me van a dar patadas, etcétera. (**Rumores**). Somos parlamentarios, así que seamos por lo menos educados.

Gracias por las contestaciones que ha dado, señor presidente del Consejo Superior de Deportes, y me gustaría contestar al señor Sixto sobre la PNL de la que se ha hablado. A lo mejor el presidente no estaba informado de eso, pero nosotros presentamos una transaccional que ustedes no aceptaron. Nosotros creíamos que era más ambiciosa, porque no hablaba solo del fútbol masculino, sino del deporte en general, masculino y femenino, creíamos que abarcaba más, y al final se decidió que no se aceptaba. Nosotros creemos que sí era importante, desde el Gobierno sí había sensibilidad, pero nos parecía que el futbolista parecía un poco el protagonista, cuando nosotros creíamos que era mucho más importante en otros ámbitos. No se aceptó y a lo mejor en este sentido se pueden hacer otro tipo de propuestas que tengan más consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Para acabar estas comparecencias tiene la palabra el señor Cardenal.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Señoría, lamento mucho que se haya disgustado, que no le haya gustado mi tono, pero le guste o no tengo que decirle lo que pienso, igual que usted me lo dice a mí. En primer lugar, le quiero decir que no me he reído de usted, me estaban comentando una cosa, igual que durante mi intervención frecuentemente le he oído a usted hablar con su compañero y no he sentido que estuvieran haciendo algo negativo, sobre todo en una sesión tan larga como la de hoy. De todos modos, si hablamos de interrupciones nos podemos remitir al «Diario de Sesiones» para ver mis comparecencias y cosas que han pasado. No se lo digo con el ánimo de molestarle, me encantaría poder tener con usted una relación como la que tengo con el resto de portavoces; lo he intentado y lo voy a seguir intentando, seguro que una parte muy importante de no haberlo conseguido es culpa mía. Además yo siempre pienso que es más positivo —lo he aprendido de los deportistas— pensar en lo que uno puede hacer y no en lo que crees que los demás debería hacer. Me voy a seguir esforzando, señor Pezzi.

Me ha hablado usted de juegos de manos. Yo sí que no quiero que se cambie el lenguaje ni que se cambien las realidades. Yo no me he reído de usted ni hoy ni nunca. Tampoco le he querido poner nunca una mordaza. Yo no había oído hablar hasta hoy ni de Cerezo ni de Al Thani, lo que he visto aquí hoy y en otras ocasiones ha sido una crítica general al fútbol español sin ninguna matización. Por ejemplo, le voy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 34

a remitir a una cosa que ya hemos discutido en esta misma Comisión, la nota de prensa que su grupo parlamentario hizo tras una respuesta parlamentaria a usted en materia de deuda con la Seguridad Social, que como le expliqué en esta misma Comisión, lo que usted estaba diciendo no respondía a la realidad. Lo hemos discutido aquí ya y está en el «Diario de Sesiones», lo que provocó un deterioro de imagen que, al no responder a la realidad, creo que era injustificado. Eso es lo que yo he dicho; ni yo ni usted hemos hablado de Cerezo, de Al Thani ni de otros presidentes de equipos, sino que lo he dicho por las cuestiones que se han afirmado con carácter general.

Cuando le he hablado de la nacionalización del fútbol y me ha dicho que me confundo, simplemente le he contestado y creo que lo he hecho expresamente a su afirmación de que el control económico por parte de la liga de fútbol era una cosa de bonhomía entre este presidente del Consejo Superior de Deportes y una asociación privada. Yo le he dicho que no es una asociación privada, es una asociación que tiene delegadas competencias públicas por la ley. Si no queremos contar con las entidades que están en la sociedad la alternativa es que lo tenga que hacer todo el Estado. Eso es lo que quería decir con la palabra nacionalización, y no entiendo que personalmente le haya podido molestar, aunque nada me alegra ni me disgusta y seguiré esforzándome cada vez que venga aquí por no molestarle a usted, pero creo que respondía exactamente a lo que usted me había preguntado.

En cuanto a las otras cosas, en el artículo de dopaje sin castigo, las cosas que cita ahí sobre dopaje en los casos que ha señalado si un caso se tramita por una federación española por delegación de una federación internacional, con la ley que usted ha votado y con la ley anterior que estaba vigente hasta entonces, el Consejo Superior de Deportes no puede hacer nada más que lo que ha hecho, que es ponerlo sobre la mesa cuando se ha tratado de vulnerar la legalidad española, hacer que se respetaran los procedimientos, y cuando se ha dictado la resolución manifestar su compromiso. Le invito de verdad a que lea esa nota de prensa que emitimos —que fue muy comentada y que ha sido reproducida por todos los medios de comunicación—, y conocerá de verdad cuál ha sido la opinión del Consejo Superior de Deportes sobre ese particular.

En todo caso, insisto, lamento mucho que se haya podido sentir disgustado, así como que cualquier persona con la que yo hable se sienta disgustado. Más allá de cualquier otra razón, tiene usted todo mi respeto; lo tiene su grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, y no voy a hacer ningún juicio de valor sobre el tono que ha empleado usted hoy o el que ha empleado otras veces. Seguiré esforzándome y poniendo lo mejor de mí mismo. Si le parece bien, señor Pezzi, aquí con publicidad le invito a que vayamos un día a almorzar, y a ver si sobre una buena mesa y elogiando comida granadina somos capaces de conseguir esto.

En cuanto a las veces que he venido a comparecer, como ha señalado la portavoz, he venido más veces que las que ha comparecido el copresidente del Consejo Superior en una legislatura entera. No tengo ningún problema en venir. Vengo cuando me lo solicitan y vengo encantado. Le voy a hacer una confidencia que no he querido señalar antes: un miembro de su grupo que está en esta Comisión también me recomendó no venir tanto, porque ya era un poco cansino cada vez que venía; pero, bueno, el criterio lo fija usted que es el portavoz. Insisto, yo seguiré viniendo cuantas veces se me convoque, que son bastantes más de las que en legislaturas anteriores ha comparecido el presidente del grupo. Más allá de eso, de que tiene usted todo mi respeto y mi consideración, le insisto en que creo que no responde a la realidad —es mi punto de vista— ni decir que yo le he puesto una mordaza ni decir que me he reído de usted ni decir que he venido aquí con prepotencia, porque estoy invitando a todos los grupos —y al suyo lo he hecho también— a intentar encontrar acuerdos. Lo que no puedo decir es que estoy de acuerdo con las cosas que no son o que lo que he dicho que es A es B. Eso no lo puedo hacer ni siquiera por ganarme su favor personal.

Sobre el 1% que nos puede separar en lo que se refiere al Éibar estaremos alerta. Cuando antes me señalaba que no afecta al principio de igualdad, es difícil pensar que si una regulación se cambia por un caso concreto —la regulación que por definición de la norma tiene alcance general y solo porque ocurre un caso concreto nos planteamos cambiarlo— sea un trato discriminatorio, porque detrás de ese cambio hay un caso. En cualquier supuesto acojo la reflexión, soy consciente —lo señalaba antes y usted lo ha enfatizado ahora con precisión y con acierto—, señorita, del mérito que tiene el Éibar, de los condicionantes que concurren en esa localidad, en esa entidad deportiva, y por tanto la alerta a la que me invita creo que tiene derecho a exigirla y me comprometo a seguirla.

En lo que se refiere a la licencia única y los procesos electorales le señalaba que en esos más de cuatrocientos recursos que se han producido ante la Junta de Garantías Electorales, en las elecciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 35

las federaciones de deportes de verano, muchos de ellos han tenido que ver precisamente con el censo, cuestión que la licencia única resolvería —si le he entendido bien— en lo que tenía que ver con la gobernanza —o eso entendemos nosotros—: que si esos recursos se han planteado porque ha habido discrepancias entre las federaciones autonómicas sobre el censo, dado que la federación estatal no conoce el censo porque no tiene acceso a él, porque son de las comunidades autónomas, cuando se plantean las elecciones aparecen estos problemas. Hay una cuestión que ha estado en los medios de comunicación que creo que ejemplifica también este hecho de que no se dispone de los censos. Lo digo porque está hoy en los medios de comunicación; me han comentado que al parecer la Federación Española de Fútbol ha anunciado que la multa que le ha impuesto la FIFA por el caso de los jugadores menores de edad del Fútbol Club Barcelona la iba a repercutir en la federación catalana, porque como esas licencias las da de alta la federación catalana sin que lo conozca la federación española hasta que se tramitan a final de curso, la federación española no pudo hacer que se cumpliera la legislación internacional. El *íter* de los hechos ha sido que cuando esas licencias se comunicaban en junio la federación española le comunicaba a la catalana que no se podían tramitar por la edad de los jugadores, pero esos jugadores ya habían jugado toda la temporada. Eso es así, y esto por ejemplo con la licencia única no hubiera sido posible que ocurriera.

Por lo que hace a esos temores que le han trasladado las federaciones autonómicas, que nos han trasladado también a nosotros y que han trasladado al resto de grupos parlamentarios, le insisto en que no conozco —nos lo ha contado usted— el particular de la financiación de las federaciones autonómicas en la comunidad autónoma por la que usted es diputado. En los Presupuestos Generales del Estado que aprobó esta Cámara la dotación para las federaciones españolas este año ha aumentado un 28%. No estamos hablando de un problema económico de las federaciones españolas que se pretenda solventar con este criterio; de hecho estamos empeñados, con estas enmiendas, con la que ha presentado el propio Grupo Parlamentario Popular, con las muchas sugerencias que estamos recibiendo también de las federaciones autonómicas, con esa carta de la UFEC, en impedir que estos procesos se puedan llevar a cabo.

En cuanto a lo que me ha señalado sobre esa PNL suya tiene toda la razón: es mi obligación conocerla, me lo ha indicado usted aquí y creo que debería estar atento a este tema, y no puedo oponerle nada, así que en lugar de, como he hecho antes, pedirle que me la remita, lo retiro, me tiro de las orejas y pediré a la gente que trabaja conmigo en el consejo que la consigan, y cuando quiera podemos dialogar sobre esto. En cuanto a la última apreciación que ha dirigido al resto de grupos no puedo pronunciarme sobre ella.

También me disculpo con la portavoz de Convergència i Unió; es verdad que no le he contestado alguna cuestión. Pido también que sean comprensivos, porque había muchos temas, he apuntado muchas cuestiones y no quería alargarme en exceso, pero es cierto en principio que, como conoce y señalaba usted misma, todos estos expedientes se tramitan a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación porque ahí es donde está incardinada la Secretaría de Estado de Relaciones con la Unión Europea, y todos estos expedientes se vehiculizan a través de ella. Mi convicción es que por supuesto esta contestación se ha mandado en tiempo y forma, pero le corresponde decirlo al Gobierno y no a mí. Quizá podrían preguntarle a él, o si me lo pregunta por escrito se lo preguntaré al Ministerio de Exteriores, pero desde aquí le puedo trasladar que tenga la seguridad de que en tiempo y forma se ha contestado a esta cuestión.

No tengo aquí el porcentaje exacto y no quiero darle un dato aproximado de las inspecciones que se iniciaron por denuncia. Sí le puedo decir que hemos recibido muchas llamadas y comunicaciones de deportistas, también de deportistas de Cataluña, diciéndonos que apoyaban la medida que se estaba tomando de regularización. Por ejemplo, algún futbolista que había quedado lesionado y que había tenido que abandonar la práctica del fútbol, y por no estar dado de alta en la Seguridad Social estaba teniendo problemas importantes. Este tema que le digo de denuncias y aspectos de reclamaciones judiciales me fue trasladado en persona. Lo que sí le digo es que desde que se aprobó esa enmienda que ustedes propusieron, una transaccional en el Senado a la Ley de Emprendedores, no ha habido una sola inspección que no haya sido por denuncia al cien por cien. Han sido —eso sí nos lo han trasladado— por denuncia, ante la cual no queda otro remedio que actuar.

No recuerdo que se utilizara esa palabra en la carta que he recibido, porque la verdad es que me hubiera llamado mucho la atención, pero si usted dice que ha visto la carta que a mí me han mandado, y que en esa carta aparecía esa palabra. Yo creo que utilizaba otras expresiones. Es cierto —no lo voy a ocultar— que la UFEC —ni creo que lo haya dicho aquí— no se ha adherido entusiastamente al proyecto de licencia única —no es esa la impresión que he trasladado—, lo que sí he dicho es que en ese proceso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 560

7 de mayo de 2014

Pág. 36

que es el proceso habitual, el proceso que enriquece en mi modesta opinión la vida parlamentaria de llegar a acuerdos en aquello en que cada uno tiene voluntades y percepciones distintas, la UFEC dentro del proyecto que presentó el Gobierno del Partido Popular ha mandado sugerencias y afirmaciones. Creo que eso ocurre en todas las leyes, que es algo natural y que no debería sorprendernos, porque entra dentro de la lógica. Si todos pensáramos lo mismo no habría grupos parlamentarios distintos, y voy descendiendo ya al terreno de la obviedad y no quiero hacerlo. En cualquier caso quiero señalar —usted por lo que señala, lo conoce— que la Unión de Federaciones Catalanas nos ha pedido que realicemos unas mejoras sobre ese proyecto, y en esas mejoras que nos plantean creo que podemos llegar y por consiguiente conseguir un importante grado de acuerdo con ellas dentro de que, en ese caso, ni va a ser el proyecto que presentamos nosotros ni va a ser lo que a ellos les gustaría que ocurriera. Eso es una transacción y todos lo conocemos.

En cuanto al proyecto de ley de deporte profesional con su predecesora como portavoz en esta Comisión he tenido la oportunidad de hablar alguna vez sobre su percepción en este punto y sobre su sensibilidad. Lo venimos haciendo regularmente, y por tanto no creo que nunca se vaya a hablar de una cuestión de hechos consumados, porque luego está el trámite parlamentario para poder llevar a cabo las mejoras que se quieran. Pero en todo caso, igual que mantuvimos una reunión cuando usted se incorporó y hablamos de diversos temas, si tiene la inquietud de hablar de cualquier otro —como estos que plantea hoy— con mucho gusto tendré la ocasión de intercambiar puntos de vista con usted.

Por último agradezco —como he hecho con todos los grupos— la intervención del Grupo Parlamentario Popular y las muchas ideas, sugerencias e iniciativas que recibimos por parte de su portavoz, que canaliza la acción de sus diputados, que inspiran tantas de las acciones que estamos llevando a cabo en el Consejo Superior de Deportes. Muchas de ellas se han tocado hoy, y aprovecho también la ocasión para reconocerlo aquí públicamente.

Lamento mucho que se haya ido el portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural porque, si me permiten, quiero acabar con una buena noticia que espero que a todos nos alegre. El Valencia de baloncesto acaba de ganar la Eurocup brillantemente, y aprovecho la ocasión para felicitarles desde aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cardenal. Aprecio especialmente esta noticia como buen aficionado al baloncesto que soy.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-560